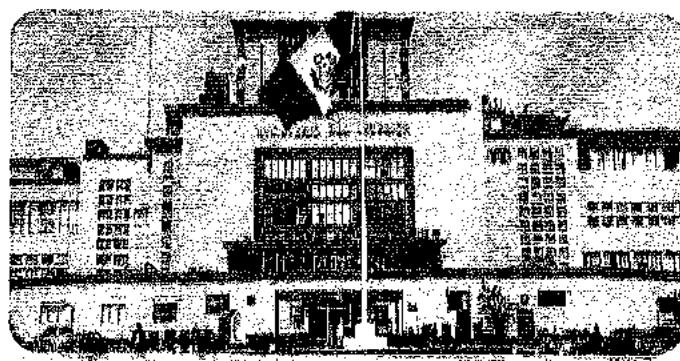




PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) 2016-2021 ACTUALIZADO



Cuerpo General de Bomberos
Voluntarios del Perú

SECTOR INTERIOR

Ministro del Interior

Sr. Carlos Miguel Basombrío Iglesias

Viceministro de Orden Interno

Sr. Ismael Rubén Vargas Céspedes

Viceministro de Gestión Institucional

Sr. Ricardo Váldez Cavassa

Jefe de Gabinete de Asesores

Sr. Leonardo Caparros Gamarra

Secretario General

Sr. José Ángel Valdivia Morón

Directora General de Planificación y Presupuesto

Sra. María Esther Ramírez Castillo

Directora (e) de Planeamiento y Presupuesto

Sra. María Esther Ramírez Castillo

Director General de la Policía Nacional del Perú

Gral. PNP Vicente Romero Fernández

Superintendente Nacional de Migraciones

Abog. Eduardo Alfonso Sevilla Echevarría

Superintendente Nacional de Control de Servicios,

Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil

Crnl. PNP (r) Rubén Orlando Rodríguez Rabanal

Comandante General del Cuerpo General de Bomberos del Perú

Brig. Gral. César Antonio Leigh Arias



Contenido

PRESENTACIÓN	3
ANTECEDENTES	3
I. SÍNTESIS DEL DOCUMENTO DE ANÁLISIS PROSPECTIVO.....	4
1. Modelo Conceptual.....	4
2. Identificación y Análisis de Tendencia	7
3. Identificación y calificación de las Variables Estratégicas	10
4. Diagnóstico de las Variables Estratégicas	11
5. Construcción de Escenarios	14
6. Escenario Apuesta.....	17
7. Síntesis de Análisis de Riesgos y Oportunidades	22
II. VISIÓN	23
III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, INDICADORES Y METAS.....	24
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS	27
IDENTIFICACIÓN DE LA RUTA ESTRATÉGICA.....	32
ANEXOS	32
Anexo 01: Breve Análisis de la Seguridad Ciudadana en Perú.....	32
Anexo 02: Proyectos de Inversión Pública de Impacto Sectorial.....	39
Anexo 03: Articulación del PESEM y Objetivos Nacionales	44
Anexo 04: Fichas de Indicadores de Objetivos Estratégicos.....	46
Anexo 05: Glosario de Términos	52
Anexo 06: Lista de Acrónimos	58

SECTOR INTERIOR

PRESENTACIÓN

La elaboración del Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Interior (PESEM) 2016 - 2021, se enmarca en los lineamientos metodológicos normados por CEPLAN, y ha sido formulado con la participación de directivos, funcionarios y personal del Ministerio del Interior, la Policía Nacional del Perú y los organismos adscritos al Sector Interior: La Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC, la Superintendencia Nacional de Migraciones y Naturalización - MIGRACIONES y recientemente el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

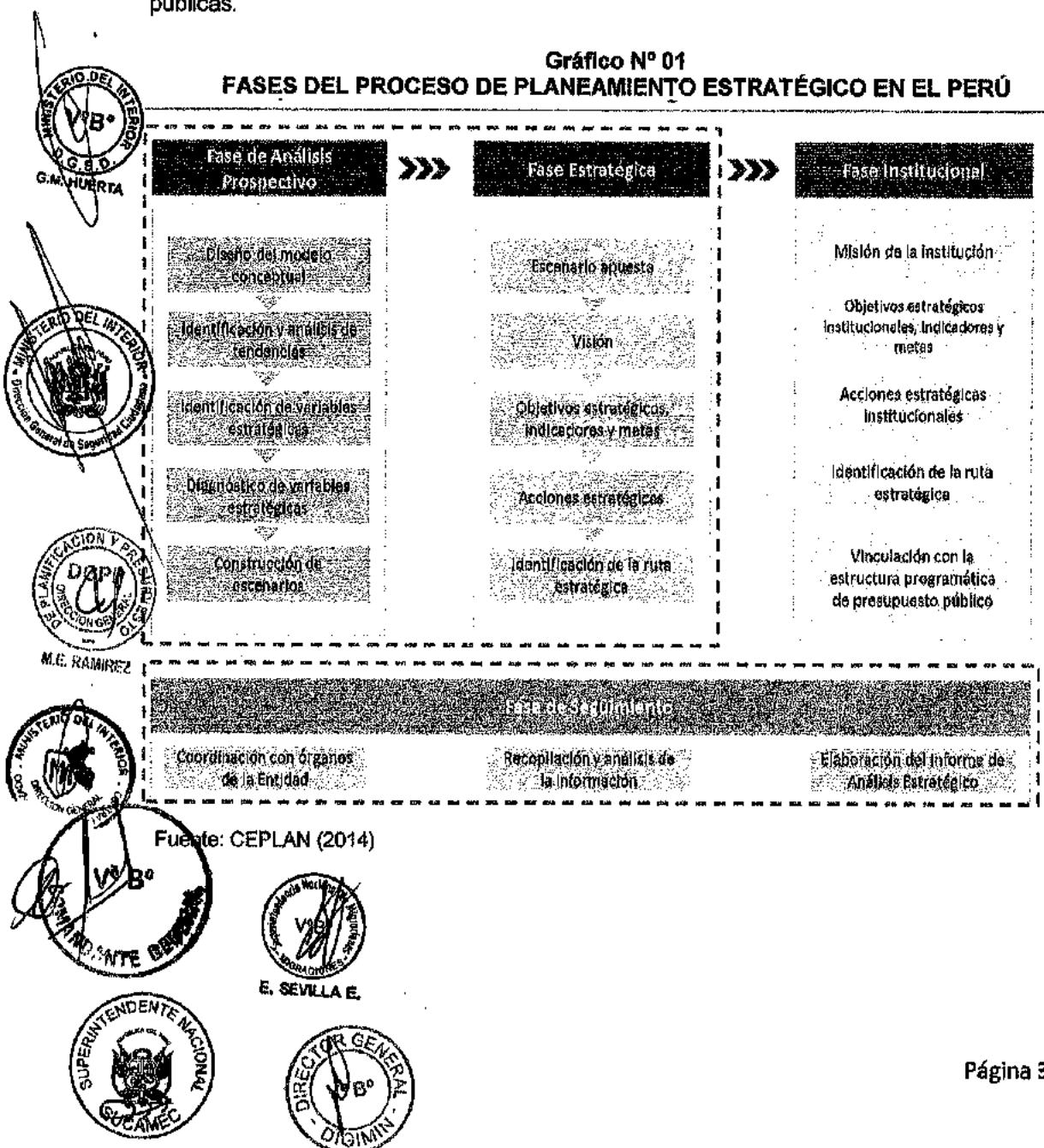
ANTECEDENTES

El PESEM del Sector Interior 2016-2021 se enmarca dentro de la metodología vigente establecida por el órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento. Las cuatro fases del proceso de Planeamiento Estratégico, como se detalla en el Gráfico N° 01, son:

- Análisis prospectivo,
 - Fase estratégica,
 - Fase institucional y
 - Fase de seguimiento, necesarias para el proceso de gestión estratégica en las entidades públicas.

Gráfico N° 01

FASES DEL PROCESO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO EN EL PERÚ



SECTOR INTERIOR**I. SÍNTESIS DEL DOCUMENTO DE ANÁLISIS PROSPECTIVO**

El Equipo de Trabajo ejecutó la Fase de Análisis Prospectivo del Planeamiento Prospectivo del Sector Interior, cuya síntesis se presenta a continuación:

1. Modelo Conceptual

A continuación se describen algunas características de las temáticas del Sector Interior identificadas por el Equipo Técnico de Trabajo y que conformarán el modelo conceptual.

Orden Interno

En general, el Ministerio del Interior, a través de la Policía Nacional del Perú (PNP) busca fundamentalmente garantizar y restablecer el orden interno del País. Para entender la labor policial en el ejercicio de la convivencia social caracterizado por la primacía de justicia orden y libertad, enmarcado dentro de los Derechos Humanos se considera "Orden" que abarca el concepto de una sociedad organizada la cual se expresa formalmente a través de normas e instituciones públicas que se encargan de elaborar, aplicar y hacer respetar dichas normas, es decir la vigencia de ese orden depende de la totalidad de los miembros del Estado.

Según Rubio (2006), el Orden Interno permite que las autoridades ejerzan sus competencias y atribuciones, y las personas sus derechos y libertades, garantizando la existencia, estabilidad y soberanía del Estado; con la finalidad de asegurar la coexistencia pacífica en general y, consecuentemente, permitir el logro del fin supremo del Estado y la sociedad. El Orden Interno es sinónimo de orden policial, ya que a través de la actividad que este implica se evita todo desorden, desbarajuste, trastorno, alteración, revuelo, agitación, disturbio, etc., que pudieran provocar individual o colectivamente miembros de la ciudadanía. Con ello se preserva la armonía necesaria para alcanzar los fines que la sociedad persigue¹.

Tal como señala Rubio (2006), el Orden Público es un concepto que involucra ideas y aplicación de práctica. Desde el punto de vista de las ideas, el Orden Público es el conjunto de valores principios y pautas de comportamiento que hacen adecuada la vida social. Esta dimensión es normativa y no se reduce a la legislación. Desde el punto de vista de su aplicación práctica, el Orden Público es el Orden Interno, es decir una situación en la que se cumplen aquellos valores, principios y pautas de comportamiento deseables para la sociedad.

El Orden Público puede ser impuesto mediante coerción y coacción por el Estado porque es normativo e imperativo. Por ello se puede mencionar que el Orden Público tiene por finalidad de lograr la realización social de los miembros del Estado, en cumplimiento del mandato constitucional.

El Orden Interno y el Orden Público se encuentran relacionados de manera tal que el orden interno vendría a ser el género y el orden público una de sus especies. El Orden Interno tiene que ser caracterizado como un concepto político social mientras que el Orden Público está más referido a los elementos imperativos del Derecho.

Seguridad Ciudadana

Según el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, el desarrollo humano es un proceso de expansión de las libertades efectivamente disfrutadas por las personas. Ese desarrollo no es automático, sino que tiene amenazas. Precisamente por ello, el desarrollo humano está ligado a la seguridad humana, que tiene como propósito proteger al individuo frente a amenazas de distinta naturaleza: desastres naturales, criminalidad, enfermedades y epidemias, hambre, pobreza extrema, dictaduras y totalitarismo.

¹ Fuente: Rubio Correa, Marcial (2006), "El Estado Peruano según la jurisprudencia del Tribunal Constitucional". Fondo editorial PUCP. Lima, Perú.

SECTOR INTERIOR

La seguridad ciudadana es solo uno de varios componentes de la seguridad humana, aquel componente responsable de enfrentar las amenazas violentas y delictivas contra las personas y sus bienes. La seguridad ciudadana tiene dos acepciones. La primera la define como la condición —objetiva y subjetiva— de encontrarse el individuo libre de violencia o amenaza de violencia, o despojo intencional por parte de otros. El concepto de violencia denota el uso o amenaza de uso de la fuerza física o psicológica con el fin de causar daño o doblegar la voluntad. La noción de despojo remite al acto de privar ilegítimamente de su patrimonio a una persona física o jurídica.

Por ello, la Seguridad Ciudadana, incluye a todos los delitos contra las personas, como el homicidio, la agresión, la violación, el secuestro y la trata de personas, así como los delitos contra el patrimonio, tanto privado (robo, hurto y estafa) como público (soborno y cohecho). Incluye, además, modalidades delictivas propias del crimen organizado, como el narcotráfico, el tráfico de armas, el lavado de activos o el comercio de bienes ilegales, que están muy estrechamente relacionados con la violencia y el despojo, aunque no dañen directamente a las personas o a su patrimonio.

Desde una perspectiva de derechos humanos, el concepto de seguridad ciudadana es el más adecuado para el tratamiento de los problemas de criminalidad y violencia, en lugar de los conceptos de seguridad pública, seguridad interior u orden público, por cuanto tiene un enfoque centrado en la construcción de mayores niveles de ciudadanía democrática, con la persona humana y los grupos sociales como objetivo central de las políticas, a diferencia de la seguridad del Estado o de determinado orden político.

En los últimos años, el concepto de convivencia social se ha ligado al de seguridad ciudadana. En efecto, ambos conceptos se basan en la promoción de la adhesión de los ciudadanos a una cultura ciudadana basada en el respeto a la ley, a los demás y a unas normas básicas de comportamiento.

Asimismo, la Seguridad Ciudadana dentro de su concepción incorpora al tema del Orden Público debido a que es un concepto que involucra ideas y aplicación de práctica en materia de seguridad: "Desde el punto de vista de las ideas, el Orden Público es el conjunto de valores principios y pautas de comportamiento que hacen adecuada la vida social. Esta dimensión es normativa y no se reduce a la legislación. Desde el punto de vista de su aplicación práctica, el Orden Público es el Orden Interno, es decir una situación en la que se cumplen aquellos valores, principios y pautas de comportamiento deseables para la sociedad" (Rubio 2016).

Finalmente, tal como señala el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, se determina la seguridad ciudadana como un fenómeno social complejo, multidimensional y multicausal, en el que intervienen un conjunto de actores públicos y privados, la sociedad civil organizada y ciudadanos. De ahí que, para resolver este problema, se requiere evaluar el diseño de la política pública de carácter integral y sistémico con una perspectiva de corto, mediano y largo plazo (Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018).

Gestión Estratégica Sectorial

Según CEPLAN (2014), la Gestión Estratégica es la integración del Planeamiento Estratégico con la ejecución de recursos de una entidad para la generación continua de valor público orientada al ciudadano. Es el proceso de toma de decisiones en base a la información generada en el proceso de Planeamiento Estratégico para monitorear las tendencias y fuerzas externas, así como su desempeño interno de manera continua, actualizando la información en el camino, y revisando la estrategia cuando sea necesario.

SECTOR INTERIOR

Asimismo, la Gestión Estratégica se considera como un sistema de gestión que integra la planificación, ejecución, medición, asignación de recursos y retroalimentación como un proceso continuo orientado al cambio en las entidades públicas. Es el proceso que se da sobre la marcha².

En tal sentido, la Gestión Estratégica Sectorial se orienta al desarrollo de los servicios brindados por el Sector Interior a nivel nacional, lo cual es fundamental para construir el proceso de desarrollo, es decir, la inclusión de la participación de los sectores y unidades territoriales como principio se convierte en el proceso básico de democratización de la planificación sectorial y territorial del Sector Interior. Es en este punto donde cobra importancia el enfoque sectorial y territorial de la gestión estratégica que busque mejores servicios del Sector Interior, un enfoque que considera a los sectores y unidades territoriales como sujetos del modelo conceptual; basado en la integralidad de factores y en una lógica de planeación orientada al sector y territorio; un enfoque que da relevancia a las implicaciones sociales, culturales, etc. presentes en cada sector y unidad territorial.



E. SEVILLA E.

Gráfico N° 03 ESTRUCTURA DEL MODELO CONCEPTUAL DEL SECTOR INTERIOR

Pilares:

CIUDADANO SEGURO

Seguridad ciudadana

Orden Interno

Gestión Estratégica Sectorial

Elaboración: Equipo Técnico del PESEM

Modelo conceptual:

Seguridad ciudadana

- Delitos y faltas contra el patrimonio (delitos y hurtos)
- Delitos contra la vida el cuerpo y la salud (lesiones, homicidios, violación de la libertad sexual)
- Otros delitos y faltas
- Gestión Migratoria
- Control de servicios de seguridad privada, armas de fuego municiones y explosivos,
- Trata de personas
- Participación de la sociedad civil, comunidad organizada, sector privado medios de comunicación y ciudadanía
- Uso de la fuerza y protección de los derechos fundamentales.
- Seguridad vial.

Ciudadano Seguro

Orden Interno

- Inteligencia
- Tráfico ilícito de drogas
- Lavado de activos
- Delitos aduaneros e Intelectuales
- Lucha contra el terrorismo
- Corrupción
- Minería ilegal
- Otros delitos de criminalidad
- Conflictos sociales
- Respuestas de emergencia y atención de desastres

Elaboración: Equipo Técnico del PESEM

Gestión Estratégica Sectorial

- Operación y gestión
- Talento Humano
- Infraestructura
- Equipamiento
- Tecnología
- Gobierno electrónico y Tecnología de la Información y la Comunicación,
- Bienestar
- Coordinación Intersectorial
- Coordinación Intergubernamental

² Fuente: CEPLAN (2014), "Consideraciones para la implementación de la gestión estratégica en entidades públicas". Presentación en el "I Seminario Internacional de Gestión Estratégica en el Sector Público" organizado por CEPLAN.



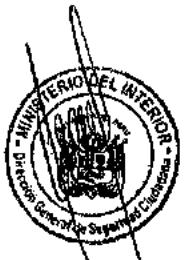
SECTOR INTERIOR

2. Identificación y Análisis de Tendencia

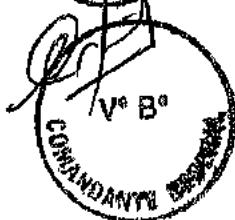
Debido al fenómeno de la globalización algunas de las mega tendencias mundiales influyen de manera directa en las tendencias nacionales y estas a su vez en los componentes del sector.



Para identificar las tendencias que influyen en el Sector Interior se empleó el "modelo de oferta y demanda de los componentes". Este modelo permitió identificar cuáles, de las múltiples tendencias del entorno, tienen un mayor o menor grado de influencia en los componentes en el Sector.



Con el concurso de expertos y recurriendo a documentación especializada, primero se identificaron las mega tendencias que influyen en las tendencias nacionales, las que a su vez están incidiendo en los componentes del Sector Interior, conformándose así la cadena de demanda. Asimismo, como se muestra en el Gráfico N° 04, se determinaron las acciones estratégicas requeridas para enfrentar los problemas (incidencias del sector) que presentan los componentes del sector Interior, conformándose así la cadena de oferta del modelo.



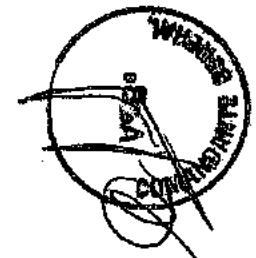
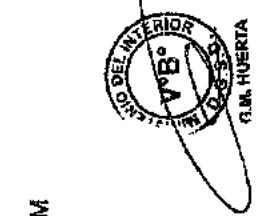
SECTOR INTERIOR

**Gráfico N° 04
MODELO DE OFERTA Y DEMANDA COMPONENTES**

MEGATENDENCIAS	INCIDENCIA EN EL SECTOR	COMPONENTES	MEGATENDENCIAS
(-) Acelerado proceso de Urbanización (-) Debilitamiento de la democracia representativa (+) Incremento del flujo comercial en el mundo (+) Debilitamiento de la economía mundial	(+) Incremento de los Delitos Informáticos (+) Desconfianza de la población en las instituciones (-) Zonas de cultivo ilegal de hojas de coca en Perú (+) Desigualdad de ingresos	C1 Crimen Organizado, Corrupción Acciones terroristas en zonas focalizadas Producción y comercialización de drogas ilícitas Conflictos sociales	(-) Aceleración del urbanización (-) Debilitamiento de la democracia representativa (+) Incremento del flujo comercial en el mundo (+) Debilitamiento de la economía mundial
(+) Incremento de la economía mundial (-) Aumento del crimen organizado transnacional (-) Incremento del consumo de drogas ilícitas (-) Aumento de los flujos migratorios internacionales	(+) Inseguridad ciudadana (-) Incremento de desarrollo tecnológico (-) Incremento de la deserción educativa (+) Incremento de la drogadicción juvenil (-) Incremento de movimiento migratorio de entradas, transito, salida permanencia en el país	C2 Seguridad Ciudadana Inseguridad ciudadana Gestión migratoria	(+) Incremento del desarrollo tecnológico (-) Aumento del crimen organizado transnacional (-) Incremento del consumo de drogas ilícitas (+) Aumento de los flujos migratorios internacionales
		C3 Gestión Estratégica Sectorial - Estructura Orgánica - Gestión Operacional - Gestión del Potencial Humano (formación y capacitación) - Gestión Administrativa / Logística - Gestión de la Información y las Comunicaciones - Gestión de Equipamiento - Gestión de la Infraestructura - Gestión del Bienestar - Gestión de la Coordinación Intersectorial e Intergubernamental	(-) Debilitamiento de la democracia representativa (+) Incremento del flujo comercial en el mundo (+) Debilitamiento de la economía mundial



Elaboración: Equipo Técnico del PESEM



SECTOR INTERIOR

Tabla N° 01
LISTA DE TENDENCIAS

Nº	TENDENCIA	BREVE DEFINICIÓN
1	Incremento del Desempleo juvenil	De acuerdo a la OIT (1999) ³ , el desempleo juvenil corresponde a como las personas sin empleo con edades que fluctúan entre los 15 a 29 años en el Perú. Asimismo, según INEI (2015) ⁴ , la población económicamente activa (PEA) se encuentra integrada por personas que están ocupadas y por los que buscan estarlo de la población en edad de trabajar. La población ocupada es la que se cuenta con empleo, mientras que la población desocupada (desempleada) viene ser aquella que busca activamente empleo.
2	Desigualdad de ingresos	Tal como señala Mankiw (2009) ⁵ , la desigualdad de ingreso o desigualdad económica comprende todas las disparidades en la distribución de bienes e ingresos económicos, entre ellas la distribución de la renta que procede tanto del capital como del trabajo. El término se refiere normalmente a la desigualdad entre individuos y grupos al interior de una sociedad.
3	Cultivo ilegal de hojas de coca en Perú	Según DEVIDA (2015) ⁶ se refiere a la extensión ocupada o zonas de cultivo de coca a nivel nacional, es decir, las plantaciones de coca en sus diferentes estados, lo cual tiene un correlato directo con la producción potencial de cocaína.
4	Incremento de la drogadicción de población juvenil	La drogadicción juvenil afecta a las personas que tienen adicciones a las drogas y que sus edades fluctúan entre los 15 a 29 años en el Perú. Según la OMS (2003) ⁷ , La drogadicción es una enfermedad que consiste en la dependencia de sustancias que afectan el sistema nervioso central y las funciones cerebrales, produciendo alteraciones en el comportamiento, la percepción, el juicio y las emociones. Los efectos de las drogas son diversos, dependiendo del tipo de droga y la cantidad o frecuencia con la que se consume. Pueden producir alucinaciones, intensificar o entorpecer los sentidos, provocar sensaciones de euforia o desesperación. Algunas drogas pueden incluso llevar a la locura o a la muerte.
5	Comisión de delitos informáticos	Según el Código Penal (1991) ⁸ , se refiere a los delitos relacionados a la utilización o ingreso indebido a una base de datos, sistema o red de computadoras o cualquier parte de la misma, para diseñar, ejecutar o alterar un esquema u otro similar, o para interferir, interceptar, acceder o copiar información en tránsito o contenida en una base de datos.
6	Deserción escolar	De acuerdo al INEI (2010) ⁹ , se trata de aquella situación en la que el alumno después de un proceso acumulativo de separación o retiro, finalmente, comienza a retirarse antes de la edad establecida por el sistema educativo sin obtener un certificado.
7	Desconfianza de la población en las instituciones	Según PCM (2013) ¹⁰ , es el nivel de aprobación o confianza ciudadana por la gestión de las instituciones del Estado en un periodo determinado. El sistema político social y económico está organizado en base a instituciones públicas, cuya labor fundamental es brindar servicios a la población. En la medida que

³ Fuente: Organización Internacional de Trabajo (1999), "Definiciones Internacionales y Futuro de las Estadísticas de Subempleo". Presentación para "Seminario sobre Subempleo" organizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. Bogotá, Colombia.

⁴ Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (2015), "Situación del Mercado Laboral en Lima Metropolitana". Informe Técnico N° 06. Lima, Perú.

⁵ Fuente: Mankiw, Nicholas Gregory (2009), "Principios de Economía". Cengage Learning Editores. Ciudad de México, México.

⁶ Fuente: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (2015), "Perú, Monitoreo de Cultivos de Coca 2014". Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Lima, Perú.

⁷ Fuente: Organización Mundial de la Salud (2003), "Comité de Expertos en Farmacodependencia". Serie de Informes Técnicos N° 915. Ginebra, Suiza.

⁸ Fuente: D. Leg. N° 635 "Código Penal, Capítulo X: Delitos Informáticos" (1991). Capítulo incorporado por el Artículo Único de la Ley N° 27309 publicado el 17-07-2000. Lima, Perú.

⁹ Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (2010), "Perú Compendio Estadístico 2010 - Glosario de Términos". Lima, Perú.

¹⁰ Fuente: D.S. N° 004-2013-PCM que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021. Presidencia de Consejo de Ministros. Lima, Perú.



SECTOR INTERIOR

Nº	TENDENCIA	BREVE DEFINICIÓN
		este servicio cumpla o no cumpla con las expectativas de la población, generará una mayor o menor confianza en las instituciones.
8	Incremento de movimientos migratorios de entrada, tránsito, salida y permanencia en el país	Siguiendo a CEPAL (2006) ¹¹ , la inmigración es la entrada al país, de personas que nacieron o proceden de otro lugar. Representa una de las dos opciones o alternativas del término migración, que se aplica a los movimientos de personas de un lugar a otro y estos desplazamientos conllevan un cambio de residencia temporal o definitiva. Las dos opciones de los movimientos migratorios son: i) emigración, que es la salida de personas del país para dirigirse a otro distinto e ii) inmigración, que es la entrada al país procedente de otras partes. De manera que una emigración lleva como contrapartida posterior una inmigración en el país o lugar de llegada

Elaboración: Equipo Técnico del PESEM

3. Identificación y calificación de las Variables Estratégicas

A partir de los 28 subcomponentes de modelo conceptual, y empleando "la matriz de relación de atributos y sujetos", se identificaron 50 variables endógenas que influyen o condicionan el desarrollo de cada subcomponente.

Las variables exógenas se determinaron a partir de aquellas tendencias que además de estar relacionadas con el Sector Interior, deben tener los siguientes atributos: ser las de mayor relevancia, las de mayor pertinencia y sobre las cuales el Sector Interior tiene un cierto grado de influencia.

Para seleccionar del total de variables identificadas aquellas que devienen en variables estratégicas, se empleó la "metodología del análisis estructural"

De las 58 variables endógenas y exógenas originales, se seleccionaron 14 variables estratégicas, las cuales de acuerdo a sus características y relación con las otras variables se clasificaron en: objetivos estratégicos, políticas sectoriales y medios para el logro de los objetivos estratégicos. En la Tabla N° 02 se muestran las variables estratégicas y sus respectivas clasificaciones.

Tabla N° 02
RELACIÓN DE VARIABLES ESTRÁTÉGICAS POR COMPONENTE

COMPONENTES	VARIABLES ESTRÁTÉGICAS	Nº	CLASIFICACIÓN
ORDEN INTERNO	Prevención de actos delictivos y de conflictos sociales.	1	Acción Estratégica
	Producción y comercialización de drogas ilícitas	2	Acción Estratégica
	Acciones de organizaciones terroristas	3	Acción Estratégica
	Accionar del crimen organizado	4	Objetivo Estratégico
	Incidencia de conflictos sociales en situaciones de crisis	5	Objetivo Estratégico
SEGURIDAD CIUDADANA	Cumplimiento de las normas de tránsito por usuarios de la red vial terrestre.	6	Acción Estratégica
	Afectación de los derechos fundamentales de los ciudadanos por el uso excesivo de la fuerza; y afectación de los derechos de los efectivos policiales en ejercicio de la función policial.	7	Política del Sector

E. SEVILLA: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2006), "Migración Internacional, Derechos Humanos y Desarrollo". Santiago, Chile.

SECTOR INTERIOR

COMPONENTES	VARIABLES ESTRÁTÉGICAS	Nº	CLASIFICACIÓN
GESTIÓN ESTRÁTÉGICA SECTORIAL	Afectados y damnificados por la ocurrencia de emergencias	8	Acción Estratégica
	Victimización por delitos y faltas contra el Patrimonio	9	Acción Estratégica
	Victimización por delitos contra la Vida, el Cuerpo y la Salud	10	Acción Estratégica
	Victimización por delitos contra la Seguridad Pública.	11	
	Participación de la sociedad civil e instituciones públicas en el sistema de seguridad ciudadana liderado por PCM ¹² .	12	Acción Estratégica
GESTIÓN ESTRÁTÉGICA SECTORIAL	Servicios demandados por la población con una gestión de los recursos del sector Interior por resultados	13	Objetivo estratégico
	Nivel de Bienestar del personal del Sector Interior	14	Acción Estratégica

Elaboración: Equipo Técnico del PESEM

4. Diagnóstico de las Variables Estratégicas

Al ser las 11 variables estratégicas del sector, susceptible de cambiar en el tiempo y de ser medidas, fue necesario identificar los indicadores asociados a cada una de ellas que permitan conocer cuál ha sido su comportamiento histórico y en base a la data histórica determinar cuál sería su probable comportamiento tendencial.

En la Tabla N° 03 se muestran la evolución histórica y el valor actual de las variables estratégicas.

M.E. RAMIREZ

E. SEVILLA E.

¹² De conformidad con la Ley N° 27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – SINASEC".

SECTOR INTERIOR

EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y VALOR ACTUAL DE LOS INDICADORES DE LAS VARIABLES ESTRÁTÉGICAS

Tabla N° 03

COMPONENTES	Nº VARIABLE ESTRÁTÉGICA	Nº INDICADORES	2010	2011	2012	2013	2014	2015
ORDEN INTERNO	1 Producción y Comercialización de drogas ilícitas	1 Droga decomisada (Kg de PBC, cocaína base o pasta básica lavada y Clorhidrato de cocaína) anualmente.	31,148	24,733	32,372	24,173	29,815	20,203
	2 Acciones de organizaciones terroristas	2 Número de organizaciones dedicadas al tráfico ilícito de drogas desarticuladas. ¹	ND	22	55	57	47	67
	3 Accionar del crimen organizado	3 Número de delincuentes terroristas capturados por año. ²	121	218	244	117	139	93
	4 Incidencia de conflictos sociales en situaciones de crisis.	4 Número de víctimas del accionar terrorista armado.	57	48	52	11	26	18
	5 Cumplimiento de las normas de tránsito por terrestre.	5 Número de organizaciones criminales desarticuladas de las diferentes modalidades de delito. ³	ND	ND	ND	ND	130	183
	6 Afectados y damnificados por la ocurrencia de emergencias	6 Porcentaje de conflictos sociales con al menos un hecho de violencia. ⁴	44.51%	50.93%	45.43%	49.55%	55.91%	57.82%
	7 Tasa de infracciones de las normas de tránsito por 100 mil habitantes. ⁵	7 Porcentaje de muertos y heridos producto de las manifestaciones sociales violentas. ⁴	0.01%	0.04%	0.07%	0.04%	0.04%	0.12%
	8 Tiempo de respuesta promedio en minutos de emergencias. ⁶	8 Tasa de infracciones de las normas de tránsito por 100 mil habitantes. ⁵	3,221	5,834	7,554	5,765	4,319	4,966
	9 Afectados y damnificados por la ocurrencia de emergencias	9 Porcentaje de atención de emergencias por año. ⁶	ND	ND	87.3%	86.3%	91.3%	94.0%
SEGURIDAD CIUDADANA	10 Afectados y damnificados por la ocurrencia de emergencias	10 Tiempo de respuesta promedio en minutos de emergencias. ⁶	ND	12	12	13	13	14

RECIBIDO EN LA DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIVIL
FIRMA: G.M. HUERTA
FECHA: 27/07/2017

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y FINANZAS
FIRMA: G.M. HUERTA
FECHA: 27/07/2017

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y FINANZAS
FIRMA: G.M. HUERTA
FECHA: 27/07/2017



Página 12 de 58

Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021 Actualizado

SECTOR INTERIOR

COMPONENTES	Nº	VARIABLE ESTRÁTÉGICA	INDICADORES	2010				
				2011	2012	2013	2014	2015
	7	Victimización por delitos y faltas contra el Patrimonio	11 Porcentaje de la población a nivel nacional, de 15 y más años de edad, del área urbana víctima, de algún hecho delictivo. ⁷	33.10%	40%	36.60%	35.90%	30.50%
	8	Victimización por delitos contra la vida, el cuerpo y la salud.	12 Tasa de homicidios por 100 mil habitantes. ⁸	ND	5.43	6.53	6.61	6.74
SEGURIDAD CIUDADANA	9	Victimización por delitos contra la seguridad pública.	13 Tasa de víctimas de maltrato y ofensa sexual de público por 100 mil habitantes. ⁹	55	65	96	113	130
			14 Tasa de víctimas de maltrato y ofensa sexual de 15 y más años de edad, en el área urbana a nivel nacional por 100 mil habitantes. ¹⁰	2,000	2,100	2,300	1,900	1,480
	10	Participación de las juntas vecinales y otras organizaciones sociales, gremios e instituciones públicas y privadas en el sistema de seguridad ciudadana liderado por la PCM.	15 Porcentaje de la población de 15 y más años de edad del área urbana, que manifiesta que existe vigilancia de la Policía Nacional en su zona o barrio, a nivel nacional. ¹¹	24.60%	26.60%	27.40%	20.20%	21.10%
GESTIÓN ESTRÁTÉGICA SECTORIAL	11	Servicios demandados por la población con una gestión de los recursos del sector Interior por resultados	16 Porcentaje de la población que confía en la Policía Nacional del Perú. ¹²	16.1%	19.2%	19.4%	17.7%	17.5%
								20% ¹³

Fuente:

¹DIREJANDRO-PNP. ²DIREJCOTE-PNP. ³INEI-PNP. A partir de la Ley N° 30077, organización criminal es aquella que consta de tres o más personas con tareas o funciones repartidas que actúan de manera concertada y coordinada para la perpetración de ilícitos penales, graves, señalados en el Artículo 3. Anuario estadístico de la Defensoría del Pueblo, DIGEMIN-PNP. ⁴Anuario estadístico PNP. ⁵Estadísticas de Bomberos Voluntarios del Perú correspondientes a Lima, Callao e Ica. ⁷¹⁰¹¹ ENAPRES. Seguridad Ciudadana-INEI. ⁹Informe Técnico "Homicidios en el Perú, contados uno por uno". Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC). ⁸ Anuario Estadístico PNP - Registro Nacional de Delitos en las Dependencias Policiales. ¹² Encuesta Nacional de Hogares (ENAO)-INEI. ¹³Preliminar. ND: No disponible.

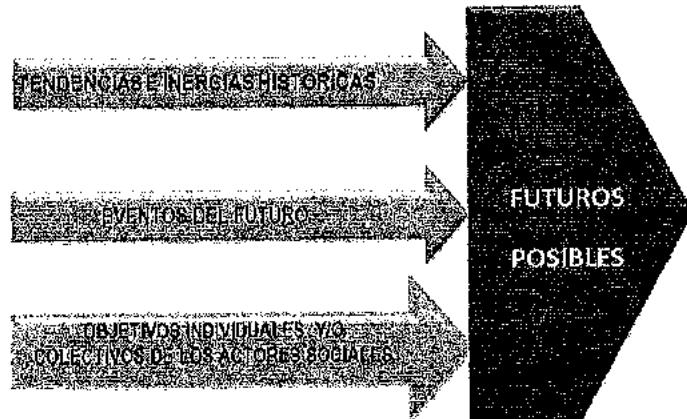


SECTOR INTERIOR

5. Construcción de Escenarios

La planificación con enfoque prospectivo se basa en la construcción de escenarios que vienen a ser descripciones consistentes y coherentes de futuros hipotéticos alternativos que reflejan diferentes perspectivas sobre el pasado, presente y futuros desarrollos y que pueden servir como base para la acción.

Gráfico N° 05
FACTORES DE LOS ESCENARIOS EXPLORATORIOS



Elaboración: Equipo Técnico del PESEM

En la Tabla N° 04 se muestran las variables estratégicas y sus respectivos escenarios tendenciales, óptimo y los tres escenarios exploratorios.

V.B.
G.M. HUERTA

MINISTERIO DEL
INTERIOR
D.G.P.D.
DIRECCIÓN GENERAL DE POLICIA
D.G.P.D.

M.E. RAMIREZ

MINISTERIO DEL
INTERIOR
D.G.P.D.
DIRECCIÓN GENERAL DE POLICIA
D.G.P.D.

V.B.
E. SEVILLA E.

SUPERINTENDENTE NACIONAL
SUCAMREC

DIRECTOR GENERAL
DIGIMIN

SECTOR INTERIOR

Tabla N° 04
LOS INDICADORES DE LAS VARIABLES ESTRÁTÉGICAS CON SU VALOR ACTUAL, ÓPTIMO, TENDENCIAL Y EXPLORATORIO

Nº VARIABLE ESTRÁTÉGICA	INDICADORES	VALOR ACTUAL	VALOR TENDENCIAL	VALOR ÓPTIMO	VALOR DEL EE-A	Alta Efectividad del entorno	Media Efectividad del entorno	Baja Efectividad del entorno	VALOR DEL EE-B
1 Producción y comercialización de drogas ilícitas	Droga decomisada (Kg de PBC, cocaína base o pasta básica lavada y Clorhidrato de cocaína) anualmente.	20,203	31,112	50,000	50,000	40,000	40,000	30,000	
	Número de organizaciones dedicadas al tráfico ilícito de drogas desarticuladas.	67	76	80	80	55	55	45	
2 Acciones de organizaciones terroristas	Número de delincuentes terroristas capturados por año.	93	20	70	150	100	100	40	
	Número de víctimas del accionar terrorista armado.	18	3	0	0	7	7	15	
3 Accionar del crimen organizado.	Número de organizaciones criminales desarticuladas de las diferentes modalidades de delito.	183	365	485	485	347	347	215	
4 Incidencia de conflictos sociales en situaciones de crisis.	Porcentaje de conflictos sociales con al menos un hecho de violencia.	57.82%	71.41%	30%	30%	35%	35%	50%	
	Porcentaje de muertos y heridos producto de las manifestaciones sociales violentas por año.	0.12%	0.18%	0.01%	0%	0.05%	0.05%	0.20%	
5 Cumplimiento de normas de tránsito por los usuarios de la red terrestre.	Tasa de infracciones de las normas de tránsito por 100 mil habitantes.	4,966	5415	2,100	2,100	3,000	3,000	4,000	
6 Afectados y damnificados por la ocurrencia de emergencias	Porcentaje de atención de emergencias por año.	94.0%	97%	100%	100%	90%	90%	80%	
	Tiempo de respuesta promedio en minutos de emergencias.	14	11	8	8	14	14	18	

ESTADO UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO FEDERAL
 MINISTERIO DEL INTERIOR - SUBSEDE SEVILLA
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES
 D.G.I.
 M.E. RAMIREZ

VºB
 D. G. I.
 MINISTERIO DEL INTERIOR - SUBSEDE SEVILLA
 G.M. HUERTA

ESTADO UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO FEDERAL
 MINISTERIO DEL INTERIOR - SUBSEDE SEVILLA
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES
 D.G.I.

ESTADO UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO FEDERAL
 MINISTERIO DEL INTERIOR - SUBSEDE SEVILLA
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES
 D.G.I.
 M.E. RAMIREZ

SUPERINTENDENTE NACIONAL
 SUCURSAL SEVILLA
 VºB
 D. G. I.

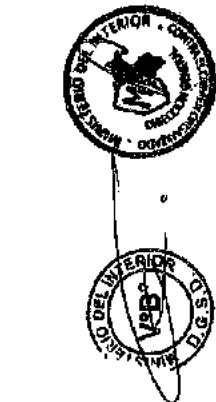
Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021 Actualizado

SECTOR INTERIOR

Nº	VARIABLE ESTRÁTÉGICA	INDICADORES	VALOR ACTUAL	VALOR TENDENCIAL	VALOR OPTIMO	Alta	Média	Baja	Efectividad del entorno
						Efectividad del entorno	Efectividad del entorno	Efectividad del entorno	Efectividad del entorno
7	Victimización por delitos y faltas contra el Patrimonio	Porcentaje de la población a nivel nacional, de 15 y más años de edad, del área urbana víctima, de algún hecho delictivo.	30.80%	24.6%	18%	18%	18%	22%	26%
8	Victimización por la vida, el cuerpo y la salud.	Tasa de homicidios por 100 mil habitantes. ¹	6.79	10	5	5	5	8	9
9	Victimización por delitos contra la seguridad pública.	Tasa de víctimas de delitos contra la seguridad pública por 100 mil habitantes.	130.42	240	55	55	55	105	200
		Tasa de víctimas de maltrato y ofensa sexual de 15 y más años de edad, en el área urbana a nivel nacional por 100 mil habitantes.	1,480	714	500	500	500	1,000	1,500
10	Participación de las juntas vecinales y otras organizaciones gremiales e instituciones públicas y privadas en el sistema de seguridad ciudadana liderado por la PCM.	Porcentaje de la población de 15 y más años de edad del área urbana, que manifiesta que existe vigilancia de la Policía Nacional en su zona o barrio, a nivel nacional.	21.20%	14%	45%	45%	40%	30%	20%
11	Servicios demandados por la población con una gestión de los recursos del sector Interior	Porcentaje de la población que confía en la Policía Nacional del Perú.	20%	15%	50%	50%	40%	30%	20%

1/ Los datos del valor óptimo se establecieron en base a los criterios de los especialistas, en base a los valores proyectados de los indicadores, en base a la efectividad de los decretos legislativos y que exista institucionalidad en el Sector Interior


 M.E. RÁFIREZ
 G.M. HUERTA

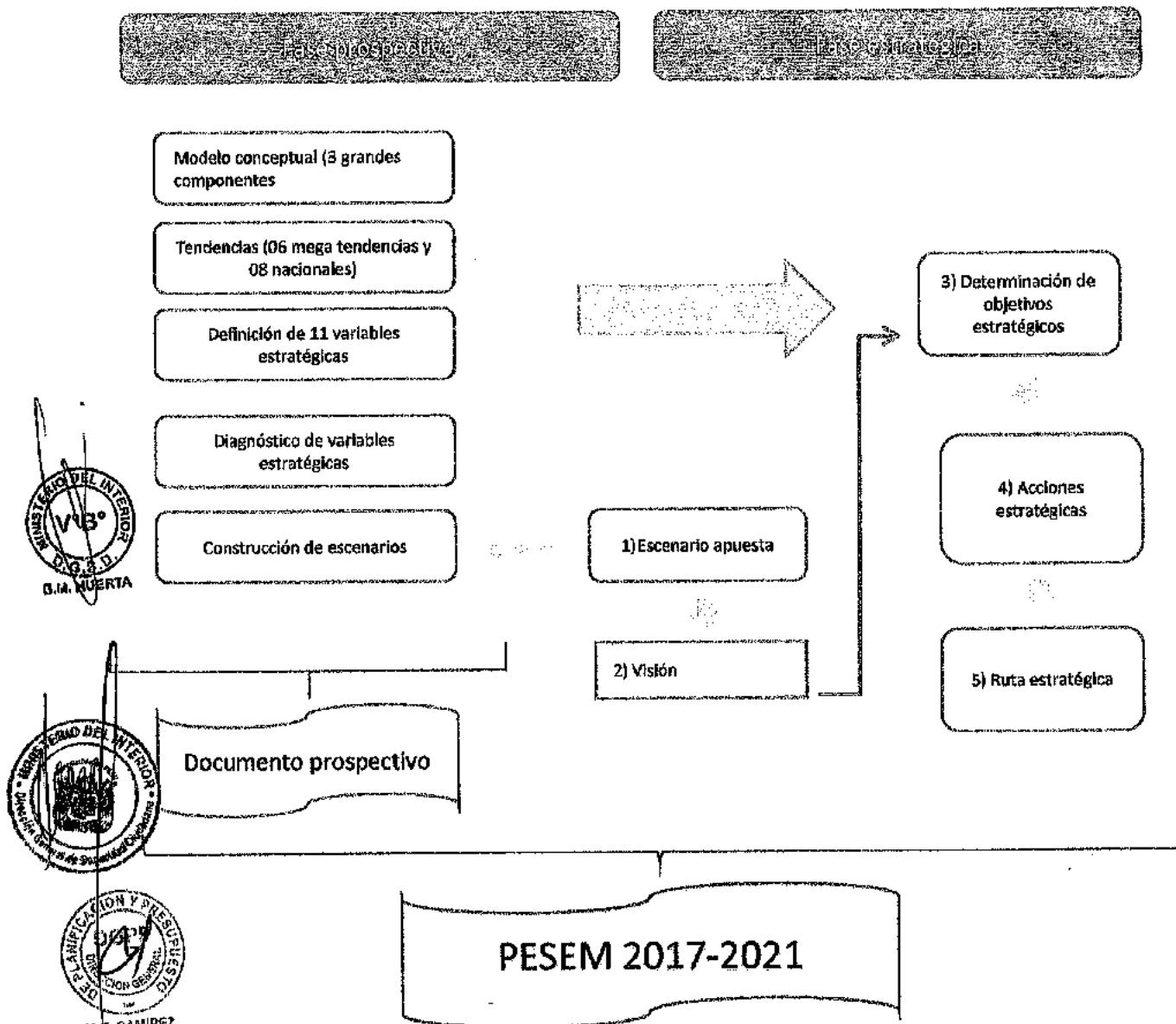


E. SEVILLA, E.


 G.M. HUERTA

SECTOR INTERIOR

**Gráfico N° 06
IDENTIFICACIÓN DEL MARCO ESTRÁTÉGICO DEL SECTOR INTERIOR**



Elaboración: Equipo Técnico del PESEM

En el Gráfico N° 06 se muestra una síntesis de la Fase del Análisis Prospectivo y la estructura de la Fase Estratégica.

Escenario Apuesta

De los resultados obtenidos en los escenarios exploratorios (ver Tabla N° 04), se eligió el escenario posible de ser alcanzado por el Sector. El escenario apuesta se construyó sobre las variables estratégicas, las cuales representan el cambio en las condiciones, cualidades o características de los ciudadanos o su entorno.

Para formular el escenario apuesta se elaboró la “**Matriz para determinar la posición estratégica**” que se muestra en la Tabla N° 05.

SECTOR INTERIOR

Tabla N° 05
MATRIZ PARA DETERMINAR LA POSICIÓN ESTRÁTÉGICA

Nº	Variable estratégica	Diagnóstico	Escenarios exploratorios	Posición estratégica
	Descripción muy breve de la situación de la variable	Dentro de los E. Exploratorios cuál es el mayor cambio que se ha dado para la variable estratégica	Determinar si la posición estratégica es Innovadora, moderada o conservadora.	
1	Producción y comercialización de drogas ilícitas	En el año 2015, la droga decomisada (Kg de PBC, Clorhidrato de cocaína) anualmente fue de 20,203. ^{1/} En el año 2015, el número de hectáreas reducidas de plantaciones ilegales de coca fue 35, 863 ha. ^{1/} En el año 2015, los kilogramos de insumos químicos y productos fiscalizados fue de 3, 763,640. ^{1/}	Para el año 2021, la droga decomisada (Kg de PBC, Clorhidrato de cocaína) anualmente será de 35,000. Para el año 2021, el número de hectáreas reducidas de plantaciones ilegales de coca será 42,822 ha.	Moderada
2	Acciones de organizaciones terroristas	En el año 2015, el número de acciones terroristas de las organizaciones armadas fue de 180 acciones. ^{2/} En el año 2015, el porcentaje de delincuentes terroristas reducidos (acumulado) fue de 5.7%. ^{2/}	Para el año 2021, el número de acciones terroristas de las organizaciones armadas será de 47 acciones. En el año 2021, el porcentaje de delincuentes terroristas reducidos (acumulado) será de 40.70%.	Moderada
3	Accionar del crimen organizado	En el año 2015, se desarticularon 183 organizaciones criminales en sus diferentes modalidades. ^{3/}	En el año 2021, se intervendrán 385 organizaciones criminales en sus diferentes modalidades.	Moderada
4	Incidencia de conflictos sociales en situaciones de crisis	En el año 2015, el número de conflictos sociales con al menos un hecho de violencia fue 211 casos. ^{4/}	En el año 2021, el número de conflictos sociales con al menos un hecho de violencia será de 170 casos.	Innovadora
5	Cumplimiento de las normas de tránsito por usuarios de la red vial terrestre	En el año 2015, el número de accidentes de tránsito fue de 95,532 accidentes. ^{5/} En el año 2015, la tasa de infracciones de las normas de tránsito por 100 mil habitantes fue 4,986 infracciones. ^{5/}	En el año 2021, el número de accidentes de tránsito será de 88,798 accidentes. En el año 2021, la tasa de infracciones de las normas de tránsito por 100 mil habitantes será 3,418 infracciones.	Moderada
6	Afectados y damnificados por la emergencia	En el año 2015, el porcentaje de atención de emergencias por año fue de 94%. ^{6/} En el año 2015, el tiempo de respuesta promedio en minutos de atención de emergencia fue de 14 minutos en promedio. ^{6/}	En el año 2021, el porcentaje de atención de emergencias por año será de 99%. En el año 2021, el tiempo de respuesta promedio en minutos de atención de emergencia será de 8 minutos.	Innovadora

ESTACIÓN Y PUESTO DE MANTENIMIENTO DEL SECTOR INTERIOR - MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCIÓN GENERAL DE ALMACÉNS Y BODEGAS
W.E. RIVERA
G.M. HUERTA

ESTACIÓN Y PUESTO DE MANTENIMIENTO DEL SECTOR INTERIOR - MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCIÓN GENERAL DE ALMACÉNS Y BODEGAS
W.E. RIVERA
G.M. HUERTA

ESTACIÓN Y PUESTO DE MANTENIMIENTO DEL SECTOR INTERIOR - MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCIÓN GENERAL DE ALMACÉNS Y BODEGAS
W.E. RIVERA
G.M. HUERTA

ESTACIÓN Y PUESTO DE MANTENIMIENTO DEL SECTOR INTERIOR - MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCIÓN GENERAL DE ALMACÉNS Y BODEGAS
W.E. RIVERA
G.M. HUERTA

SUPERINTENDENTE NACIONAL
DE INVESTIGACIONES
SUSANNE C. SUDIANSKI

DIRECTOR GENERAL
DE INVESTIGACIONES
V. P. Página 18 de 58

Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021 Actualizado

SECTOR INTERIOR

Nº	Variable estratégica	Diagnóstico	Escenarios exploratorios	Posición estratégica
	Descripción muy breve de la situación de la variable	Dentro de los E. Exploratorios cuál es el mayor cambio que se ha dado para la variable estratégica		Determinar si la posición estratégica es innovadora, moderada o conservadora.
7	Participación de las juntas vecinales y otras organizaciones sociales, gremios e instituciones públicas y privadas en el sistema de seguridad ciudadana liderado por la PCM	En el año 2015, el porcentaje de la población de 15 y más años de edad, del área urbana que manifiesta que existe vigilancia de patrullaje integrado a nivel nacional fue de 8.30%. ^{7/}	En el año 2021, el porcentaje de la población de 15 y más años de edad, del área urbana que manifiesta que existe vigilancia de patrullaje integrado a nivel nacional será de 35%	Innovadora
8	Victimización por delitos contra el patrimonio.	En el año 2015, el porcentaje de la población a nivel nacional de 15 y más años de edad, del área urbana víctima de algún hecho delictivo fue de 30.80%. ^{7/}	En el año 2021, el porcentaje de la población a nivel nacional de 15 y más años de edad, del área urbana víctima de algún hecho delictivo será 22%	Innovadora
9	Victimización por delitos contra la vida, el cuerpo y la salud	En el año 2015, la tasa de homicidios por 100 mil habitantes fue 6.79. ^{8/}	En el año 2021, la tasa de homicidios por 100 mil habitantes será 5.	Moderada
10	Victimización por delitos contra la seguridad pública.	En el año 2015, la tasa de víctimas por 100 habitantes de 15 y más años de edad en el área urbana a nivel nacional, de maltrato y ofensa sexual fue de 1.48.	En el año 2021, la tasa de víctimas por 100 habitantes de 15 y más años de edad en el área urbana a nivel nacional, de maltrato y ofensa sexual será de 1340.	Moderada
11	Servicios demandados por la población con una gestión de los recursos del sector interior por resultados	En el año 2015, el porcentaje de la población que se siente protegida por la PNP fue 20%. ^{10/}	En el año 2021, el porcentaje de la población que se siente protegida por la PNP será de 40%.	Innovadora

^{7/}DIREJANDRO-PNP. ^{8/}DIREJOCOTE-PNP. ^{9/}INEI-PNP. A partir de la Ley N° 30077, organización criminal es aquella que consta de tres o más personas con tareas o funciones repartidas que actúan de manera concertada y coordinada para la perpetración de ilícitos penales, graves, señalados en el Artículo 3.º Anuario estadístico de la Defensoría del Pueblo, DIGEMIN-PNP. ^{10/}Anuario estadístico PNP. ^{6/}Estatísticos del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú correspondientes a Lima, Callao e Ica. 7.8.10 ENAPRES, Seguridad Ciudadana-INEI. ^{9/}Informe Técnico "Homicidios en el Perú, contados uno por uno" - Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC), ^{10/} Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO)-INEI. Preliminar.

M. RAMIREZ
D. M. HUERTA
E. SEVILLA E.

ESTADO DEL INTERIOR - DIRECCIÓN DE POLICIA
DIRECCIÓN DE POLICIA
DIRECCIÓN DE POLICIA
DIRECCIÓN DE POLICIA
DIRECCIÓN DE POLICIA

ESTADO DEL INTERIOR - DIRECCIÓN DE POLICIA
DIRECCIÓN DE POLICIA
DIRECCIÓN DE POLICIA
DIRECCIÓN DE POLICIA
DIRECCIÓN DE POLICIA

ESTADO DEL INTERIOR - DIRECCIÓN DE POLICIA
DIRECCIÓN DE POLICIA
DIRECCIÓN DE POLICIA
DIRECCIÓN DE POLICIA
DIRECCIÓN DE POLICIA

ESTADO DEL INTERIOR - DIRECCIÓN DE POLICIA
DIRECCIÓN DE POLICIA
DIRECCIÓN DE POLICIA
DIRECCIÓN DE POLICIA
DIRECCIÓN DE POLICIA

ESTADO DEL INTERIOR - DIRECCIÓN DE POLICIA
DIRECCIÓN DE POLICIA
DIRECCIÓN DE POLICIA
DIRECCIÓN DE POLICIA
DIRECCIÓN DE POLICIA

ESTADO DEL INTERIOR - DIRECCIÓN DE POLICIA
DIRECCIÓN DE POLICIA
DIRECCIÓN DE POLICIA
DIRECCIÓN DE POLICIA
DIRECCIÓN DE POLICIA

ESTADO DEL INTERIOR - DIRECCIÓN DE POLICIA
DIRECCIÓN DE POLICIA
DIRECCIÓN DE POLICIA
DIRECCIÓN DE POLICIA
DIRECCIÓN DE POLICIA

SECTOR INTERIOR

ESCUENO APUESTA

Al 2021, hito importante del país por ser el bicentenario de nuestra independencia, el Perú ha superado los problemas más críticos de Orden Interno, Orden Público y Seguridad Ciudadana.

Uno de los problemas más complejos de Orden Interno es el tráfico ilícito de drogas. El 2015 se iniciaron las operaciones policiales de interdicción aérea para evitar el ingreso de avionetas a las zonas de producción de droga, se incrementaron los operativos interinstitucionales (PNP, MP, SUNAT) en puertos, aeropuertos, zonas de frontera para el decomiso de drogas ilícitas. Estas acciones se han mantenido en los últimos cuatro años, incrementando su efectividad, permitiendo que el 2021 se decomisaran 35,000 kilogramos de drogas cocaínicas.

En el 2015 se incautaron 3,946 toneladas de insumos químicos y productos fiscalizados. A partir del año 2016, para evitar el abastecimiento a lugares de producción del VRAEM y otras zonas, de sustancias químicas y productos fiscalizados empleadas en la producción de drogas ilícitas, se iniciaron intervenciones con equipos de elite¹³ conformados por la PNP, MP, SUNAT y Fuerzas Armadas. Gracias a la efectiva acción de estos equipos, el 2021 se logró incautar 14 mil toneladas de insumos químicos y productos fiscalizados. Este mismo año, con el apoyo de la PNP, se redujeron adicionalmente, 42,822 hectáreas de plantaciones ilegales de coca.

Un 8º tipo de los delitos de Orden Interno es el terrorismo. Aun cuando el terrorismo armado está muy disminuido, han aparecido otras modalidades de terrorismo al que se tiene que combatir. Del total de delincuentes terroristas identificados en el año 2015, se logró capturar al 5.7% de ellos. A partir del 2016 se inició el fortalecimiento de las unidades de inteligencia estratégica, se mejoraron las capacidades del personal de la PNP conformando nuevos cuadros de especialistas para combatir el terrorismo. La efectiva actuación de estas unidades ha hecho posible que en el año 2021 se hayan capturado a importantes elementos terroristas. Esta disminución del terrorismo se manifiesta en la reducción drástica del accionar de los grupos terroristas que de 180 acciones terroristas que ocurrieron en el año 2015, en el año 2021 solo se dieron 47.

Mediante la implementación y ejecución de los planes estratégicos de las direcciones responsables de combatir el crimen organizado para los delitos de sicariato, extorsión, robo agravado, marcaje, trata de personas, minería ilegal, tala ilegal, contrabando, lavado de activos y otros se ha logrado desarticular a peligrosas organizaciones criminales entre los años 2016 y 2021.

Asimismo en los últimos 5 años el número de conflictos sociales ha tenido un incremento moderado, del mismo modo la actitud de los manifestantes se ha tornado más violenta, sobre todo en las protestas medio ambientales. El personal policial responsable de mantener el orden público, además de haber sido capacitado para actuar en situaciones violentas, ha sido equipado con trajes antimotines y armas no letales especiales para repeler a los manifestantes agresivos, por lo que aunado a la implementación de estrategias de Inteligencia, ha reducido progresivamente el número de conflictos sociales con al menos un hecho de violencia de 157 que se dieron en el año 2015 a 127 el año 2021.

El Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú se caracteriza por su alta efectividad en el desarrollo de sus funciones, con una mentalidad de mejora continua, por ello, las acciones estratégicas implementadas desde el año 2015, a través de campañas de prevención y sensibilización de emergencias y desastres con la participación de la PNP, está permitiendo reducir sus efectos en la población vulnerable, fortaleciendo sus capacidades de respuesta para el control de incendios, incidentes con materiales peligrosos, búsqueda y rescate. Como resultado de estas acciones del 94% de emergencias que se atendieron en el año 2015, el año 2021 se logró que se atendieran 99% de las emergencias. Asimismo, se redujo el tiempo promedio de respuesta de 14 minutos en el año 2015 a 8 minutos en el año 2021.

¹³ Equipo de Elite conformado por personal altamente especializado, bien remunerado y con sólidos valores éticos que representan a las entidades involucradas.

SECTOR INTERIOR

Para mejorar la seguridad ciudadana es importante la participación de otras instancias además de la PNP, tales como Gobiernos nacionales y locales, sociedad civil, comunidad organizada. Siendo un claro ejemplo de estas acciones conjuntas el patrullaje integrado de la PNP y el Serenazgo de las municipalidades. Para conocer el resultado de este programa en el año 2015, se le encuestó a la población de 15 y más años de edad, del área urbana si en su barrio existía vigilancia de patrullaje integrado y solo del 8.3% su respuesta fue afirmativa. A partir del 2016 la PNP con el concurso de los comisarios inició una campaña permanente para que las municipalidades participaran en el programa de patrullaje integrado, habiendo logrado su cometido, dado que en el año 2021 el 35% de la población consultada manifestó que había patrullaje integrado en su barrio.

De acuerdo a la data estadística de la Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES) los delitos contra el patrimonio son los que más malestar generan en la población. Por este motivo, desde el año 2015 se llevaron a cabo las siguientes acciones: se incrementó el equipamiento (patrulleros, motos, armas, etc.), se comenzó a utilizar sistemas y equipos de tecnología de punta (cámaras de vigilancia, geolocalización, etc.) que optimizaron los programas preventivos. Debido a estas acciones, de 30.8% de la población de quince o más años de edad del área urbana que fue víctima de un hecho delictivo en el año 2015, se redujo a 24% en el año 2019. Cuando a partir de este año se consolidaron las especializaciones de la PNP, en el año 2021 se logró la meta de 19%.

En los delitos de homicidio, sean estos parricidio, feminicidio e infanticidio, la labor de la policía se centra fundamentalmente en investigar e identificar al autor o autores de los hechos delictivos. En el año 2015 la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes fue de 6.79 se redujo a 4.5, en el año 2021.

Repartir del año 2017, con la finalidad de cambiar en la población patrones de comportamiento en valores, cultura cívica y respeto a la ley, con la participación activa de los Gobiernos Subnacionales, Comités de Seguridad Ciudadana, empresa privada, se pusieron en marcha programas permanentes liderados por la PNP a través de los cuales se ha logrado reducir la violencia familiar, un mayor respeto a las leyes y una mejor convivencia social. Gracias a la efectividad de estos programas, en el año 2021 estos delitos contra la seguridad pública se redujeron a 1.03 víctimas de maltrato y ofensa sexual por cada 100 habitantes de 15 a más años de edad, siendo el año 2015 un total de 1.48.

Cuando en el año 2015 el INEI efectuó una encuesta para conocer el porcentaje de la población se siente protegida por la PNP sólo un 20% consideró sentirse protegida. En el año 2021 se realizó la misma encuesta y fue el 40% de la población que manifestó sentirse protegida. Asimismo, cuando se le preguntó a la población si confiaba en la PNP, sólo el 20% manifestó que si confiaba; sin embargo, en el año 2021 el 45% de los encuestados, manifestó tener confianza en la PNP.

M.E. RAMIREZ

SECTOR INTERIOR

7. Síntesis de Análisis de Riesgos y Oportunidades

Esta última etapa de la fase de análisis prospectivo se realizó un análisis externo sobre los posibles riesgos y oportunidades en base a los eventos de futuro utilizados para elaborar los escenarios exploratorios. De este modo, se identificaron factores positivos que pueden ser aprovechados, y a la vez factores negativos, que conllevarán al diseño adecuado de estrategias.

Tabla N° 06
MATRIZ DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

EVENTOS DEL FUTURO	RIESGOS	OPORTUNIDADES
Empleo de jóvenes	En los tres próximos años, se estima que el Producto Bruto Interno (PBI), no crecerá más del 3%. Asimismo, para que se genere nuevos puestos de trabajo se requiere que el crecimiento del PBI sea no menor del 5%. Esta situación podría agravar los índices del desempleo juvenil en el país, que de acuerdo a la OIT en el año 2015 es del 13.5%.	Al contar con programas presupuestales que proveen los recursos económicos para prever y enfrentar la delincuencia, los gobiernos municipales ponen en marcha programas para apoyar a jóvenes en situaciones de riesgo en insertarlos en la población laboral con empleo.
Comportamiento de mercados ilegales	Una posible caída del empleo, sobre todo para jóvenes podría incrementar los mercados informales (venta informal de autopartes, venta ilegal de armas de fuego y armamento de guerra, comercialización de artículos usados robados, entre otros); incentivaría a jóvenes a ingresar a estos mercados ya sea como proveedores de artículos robados, intermediarios, revendedores y compradores finales. Los mercados de objetos robados crean incentivos negativos	
Coptación por parte de organizaciones criminales y de la delincuencia común a las autoridades que tienen capacidad de decisión en la captura, acusación y sentencia de personas que cometen actos delincuenciales.	Este grave problema que se está presentando en otros países como Brasil y México podría generar: <ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la corrupción sobre todo en las autoridades responsables de capturar, acusar, sentenciar y administrar las cárceles. • Impunidad de cabecillas de organizaciones criminales. • Órganos de control debilitados o comprados. • Falta de políticas sociales para controlar y reducir la violencia y el abandono escolar • Desigualdad dentro de la población. 	

SECTOR INTERIOR

EVENTOS DEL FUTURO	RIESGOS	OPORTUNIDADES
Áreas urbanas controladas por el narcotráfico	<p>Esta situación que se está presentando en algunas zonas del Callao y el Agustino, podría incrementarse peligrosamente, dando origen al Incremento del sicariato y la extorsión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la drogadicción juvenil • Aumento de la deserción escolar • Aumento de la inseguridad ciudadana 	Los gobiernos locales en coordinación con el Sector Interior asumen protagonismo al implementarse políticas sociales en los barrios y zonas de mayor vulnerabilidad que serán intervenidas por el crimen organizado
Un marco normativo que facilita la mejora sustantiva de las acciones de prevención, disuasión y represión delincuencial.		Intensificación futura de programas que enfrenten a la delincuencia común y organizada, ya se cuenta con la normatividad que hace posible operatividad eficiente de los programas.

Elaboración: Equipo Técnico del PESEM

**Tabla N° 07
ASPECTOS CLAVES DE LA VISIÓN DEL SECTOR INTERIOR**

VARIABLE ESTRÁTÉGICA	ASPECTOS DE LA VISIÓN CIUDADANO Y SU ENTORNO
1. Producción y comercialización de drogas ilícitas	Convivencia pacífica
2. Acciones de organizaciones terroristas	Convivencia pacífica, tranquilidad
3. Accionar del crimen organizado.	Segura, tranquilidad
4. Incidencia de conflictos sociales en situaciones de crisis.	Paz social
5. Cumplimiento de las normas de tránsito por usuarios de la red vial terrestre.	Confianza
6. Afectados y damnificados por la ocurrencia de emergencias	Convivencia pacífica, tranquilidad
7. Victimización por delitos y faltas contra el Patrimonio.	Segura, tranquilidad
8. Victimización por delitos contra la vida, el cuerpo y la salud.	Segura, tranquilidad
9. Victimización por delitos contra la seguridad pública.	Segura, tranquilidad
10. Participación de las juntas vecinales y otras organizaciones sociales, gremios e instituciones públicas y privadas en el sistema de seguridad ciudadana liderado por la Policía	Convivencia pacífica, confianza
11. Servicios demandados por la población con una gestión de los recursos del sector Interior por resultados	Calidad de vida

Elaboración: Equipo Técnico del PESEM

SECTOR INTERIOR

En tal sentido, la Visión del Sector Interior es:

“Ciudadanía segura en la que prevalece la convivencia pacífica, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que contribuye a una mejor calidad de vida.”

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, INDICADORES Y METAS

De acuerdo a las variables estratégicas del PESEM del Sector Interior 2016-2021, se determinaron 4 objetivos estratégicos sectoriales orientados a enfrentar la problemática identificada en las temáticas sectoriales a través de la implementación de acciones estratégicas que permitan superar las deficiencias, carencias y limitaciones del sector.

Objetivo Estratégico 01:

Reducir la percepción de inseguridad ciudadana.

Objetivo Estratégico 02:

Mantener el Orden Público en el ámbito nacional.

Objetivo Estratégico 03:

Fortalecer el Orden Interno en el ámbito nacional.

Objetivo Estratégico 04:

Mejorar la atención de los servicios que la ciudadanía demanda.

SECTOR INTERIOR

OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS E INDICADORES DEL SECTOR INTERIOR

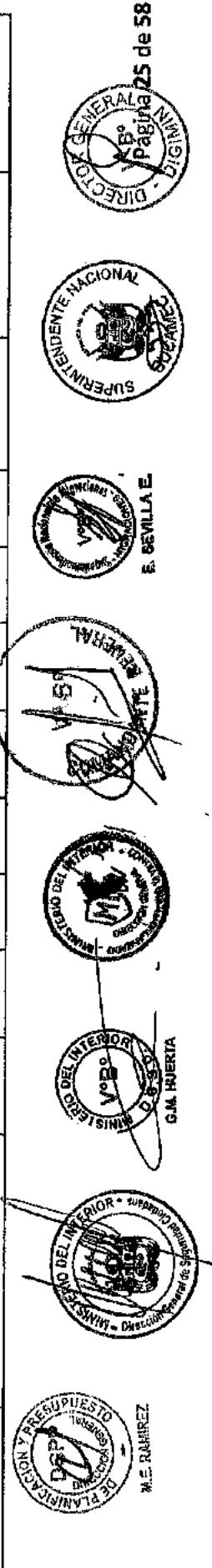
Tabla N° 08

1. Objetivo Estratégico 1: Reducir la percepción de inseguridad ciudadana.

Objetivo	Indicador	Cifras actuales				Metas			Fuente de medición	Responsable de medición	Responsable de la información en el sector
		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			
Reducir la percepción de inseguridad ciudadana	Porcentaje de la población con percepción de los últimos doce meses	85.8%	88.4%	82.%	81%	80.5%	79.2%	78%	77%	ENAPRES INEI	DIE-DGTIC
	Porcentaje de la población a nivel nacional, de 15 y más años de edad, del área urbana víctima, de algún hecho delictivo.	30.5%	30.8%	30.3%	29%	27%	24%	22%	19%	INEI- ENAPRES	DIE-DGTIC

2. Objetivo Estratégico 2: Mantener el orden público en el ámbito nacional

Objetivo	Indicador	Cifras actuales				Metas			Fuente de medición	Responsable de medición	Responsable de la información en el sector
		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			
Mantener el Orden Público en el ámbito nacional	Número de víctimas por conflictos sociales	7	13	12	11	7	6	5	DP	DP	DIE-DGTIC
	Porcentaje de atención de emergencias por año	91.30%	94%	94%	95%	97%	97%	98%	99%	GCBVP	UNEI-OPP-CBVP



SECTOR INTERIOR

3. Objetivo Estratégico 3: Fortalecer el Orden Interno en el ámbito nacional.

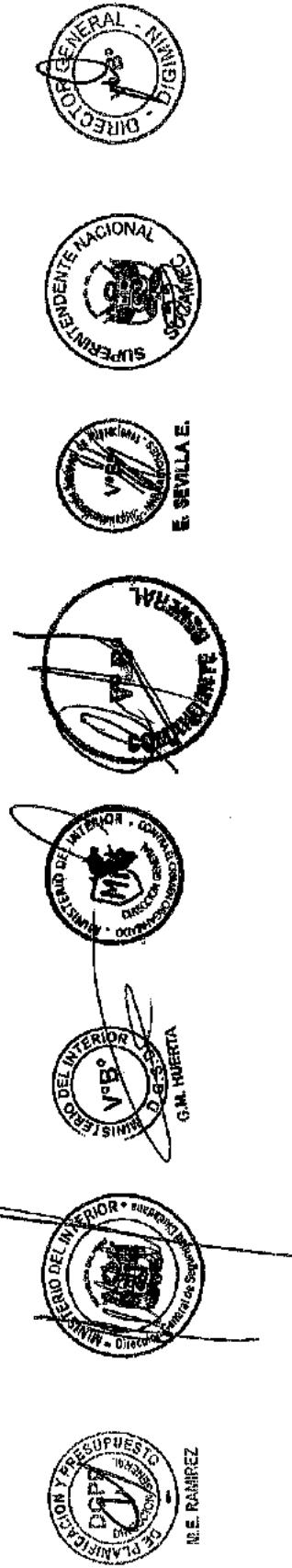
Objetivo	Indicador	Cifras actuales			Metas			Fuente de medición	Responsable de medición	Responsable de la información en el sector
		2014	2015	2016	2017	2018	2019			
Fortalecer el Orden Interno en el ámbito nacional ¹	Número de organizaciones criminales desarticuladas de las diferentes modalidades de delito	130	183	200	250	278	300	330	365	DIREST - DIRETICE PNP

1/No considera organizaciones criminales relacionadas al Tráfico Ilícito de Drogas.

4. Objetivo Estratégico 4: Mejorar la atención de los servicios que la ciudadanía demanda

Objetivo	Indicador	Cifras actuales			Metas			Fuente de medición	Responsable de medición	Responsable de la información en el sector
		2014	2015	2016	2017	2018	2019			
Mejorar la atención de los servicios que la ciudadanía demanda	Porcentaje de población que confía en la PNP	18%	20%	30%	33%	38%	40%	42%	45%	INEI - ENAHO

[1] De acuerdo a la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021. Esta política considera 5 pilares centrales: i) Políticas Públicas y Planes, ii) Presupuesto para Resultados, iii) Gestión por Procesos, iv) Servicio Civil Meritocrático, y v) Sistemas de Información y Gestión del Conocimiento.



SECTOR INTERIOR

IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS

Para la identificación de las acciones estratégicas se consideró lo siguiente:

- Revisión de 28 Subcomponentes y 58 variables del sector.
- Análisis causal (árbol de problemas).
- Reuniones con especialistas del sector.
- Revisión del nuevo modelo de la PNP.
- Alineación con los Programas Presupuestales¹⁴, Decretos Legislativos¹⁵, Proyectos de Inversión¹⁶ con Objetivos y Acciones Estratégicas.

Gráfico N° 07

IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS POR ÁMBITOS DE LA GESTIÓN DEL SECTOR INTERIOR

	Objetivo Estratégico General 1	Objetivo Estratégico General 2	Objetivo Estratégico General 3	Objetivo Estratégico General 4
III. AMBITO DE LA GESTION				
Estructura Organica	X	X	X	
Gestion Operacional	X	X	X	
Gestion del Potencial Humano (formación y capacitación)	X	X	X	
Gestion Administrativa / Logística	X	X	X	
Gestion de la Información y las Comunicaciones	X	X	X	
Gestion de Equipamiento	X	X	X	
Gestion de la Infraestructura	X	X	X	
Gestion del Bienestar	X			
Gestion de la Coordinación Intersectorial e Intergubernamental	X	X	X	

Elaboración: Equipo Técnico del PESEM

En este marco, se presenta las acciones estratégicas relacionadas a los objetivos estratégicos sectoriales:



M.E. RAMIREZ




E. SEVILLA E.



¹⁴ PP 0030 Seguridad Ciudadana, PP 0031 Tráfico ilícito de Drogas, PP 0032 Lucha contra el Terrorismo, PP 0048 Prevención de Emergencias, PP 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención por Desastre, PP 0074 Control de Oferta de Drogas, PP 0086 Servicios del Sistema de Justicia Penal y PP 0128 Reducción de Minería Ilegal.

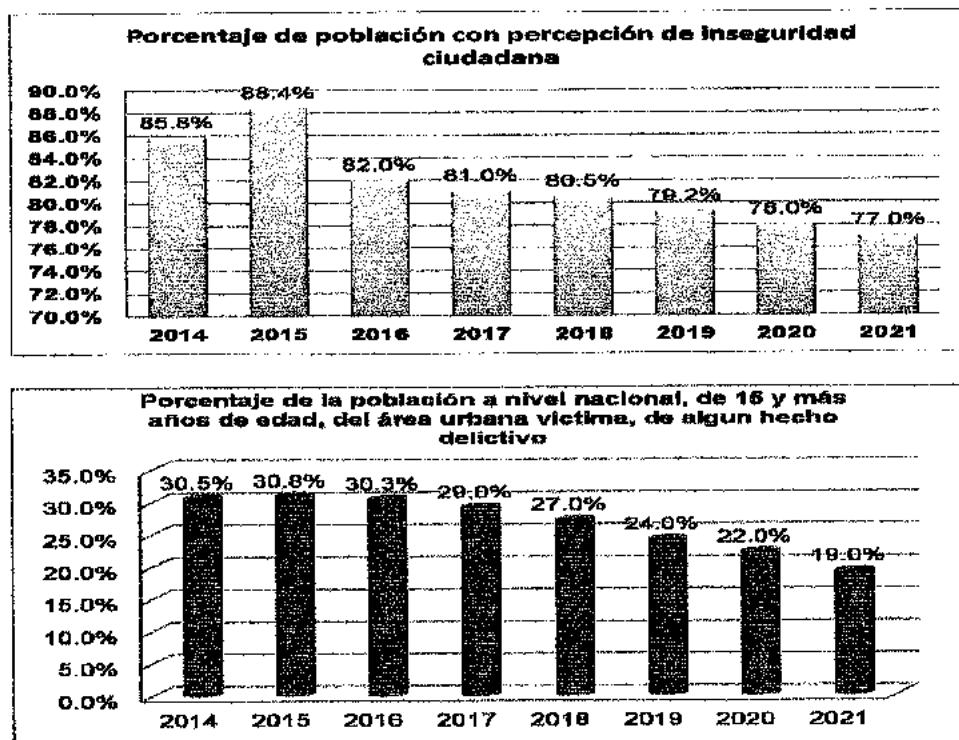
¹⁵ En el marco de la Ley N° 30336 que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de fortalecimiento de la seguridad ciudadana, lucha contra la delincuencia y el crimen organizado.

¹⁶ Los Proyectos de Inversión Pública del Sector que disponen de recursos programados.

SECTOR INTERIOR

Objetivo Estratégico 01:

Reducir la percepción de inseguridad ciudadana

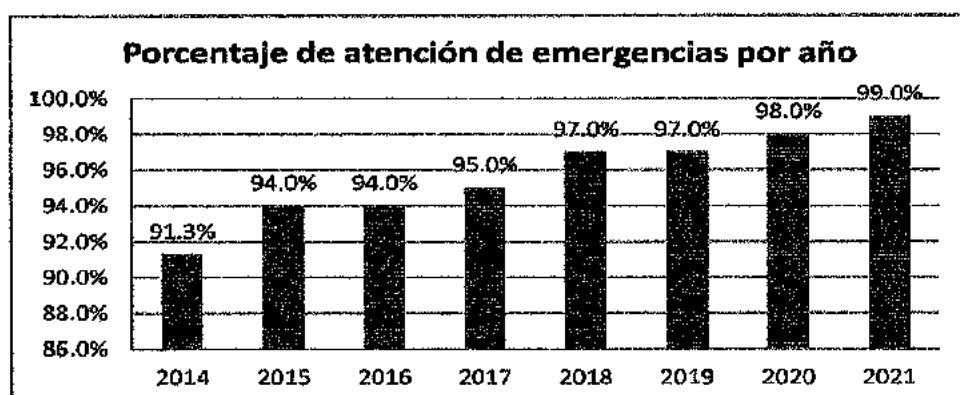
**Acciones Estratégicas:**

- 1.1 Dinamizar la participación de las instituciones públicas y privadas, Gobiernos Regionales y Locales, sector privado, medios de comunicación y la ciudadanía para prevenir y afrontar la inseguridad ciudadana, en el marco del SINASEC.
- 1.2 Impulsar la implementación del Programa Barrio Seguro para garantizar la cobertura de la vigilancia policial en todos los barrios del país y asegurar su integración con los serenazgos municipales.
- 1.3 Desarrollar programas preventivos (Gobiernos Regionales y Locales, Empresas Privadas y otros) dirigida a la ciudadanía que permita contar con acciones preventivas de seguridad ciudadana.
- 1.4 Combatir la delincuencia común por delitos y faltas con especial énfasis en las zonas de mayor incidencia, a través de un Sistema de Información.
- 1.5 Mejorar la atención en los casos de violencia familiar y sexual, articulando los protocolos de actuación conjunta (PNP, MIMP, Gobiernos Subnacionales y otros) para la atención de víctimas.
- 1.6 Implementar un sistema nacional de información interoperable con acceso en línea (RENIEC, PNP, Gobiernos Regionales y Locales, SUCAMEC, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, SUNARP, PJ) que permita identificar a las personas y verificar la procedencia, lugar, antigüedad, vigencia de autorizaciones de armas, municiones y explosivos y otros registros como antecedentes policiales, penal, judicial, propiedades, construcción civil, entre otros.

M.E. RAMIREZ



SECTOR INTERIOR

Objetivo Estratégico 02:**Mantener el Orden Público en el ámbito nacional****Acciones Estratégicas**

Implementar instrumentos de política para la gestión de los conflictos sociales en el ámbito del sector.

Diseñar, desarrollar e implementar el sistema de información para una mejor identificación, monitoreo y seguimiento de potenciales conflictos sociales.

2.3 Preservar la integridad física de las personas mediante el otorgamiento de garantías personales y de orden público.

Prevenir y atender riesgos, emergencias y desastres, brindando una respuesta eficaz y eficiente a la población, salvaguardando su medio de vida y el medio ambiente.

Integrar las centrales de emergencias del CGBVP, PNP y el SAMU mediante una central de emergencias única a nivel regional y nacional.

Implementar Centros de Operaciones de Emergencias (COEM) del Sector Interior que permita efectivizar las coordinaciones intra e intersectoriales.

M.E. RAMIREZ

E. SEVILLA E.

SECTOR INTERIOR

Objetivo Estratégico 03:**Fortalecer el Orden Interno en el ámbito nacional****Acciones Estratégicas:**

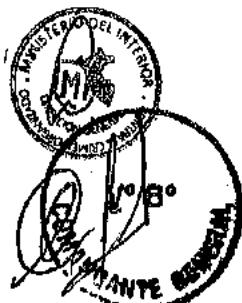
- 3.1 Fortalecer las operaciones policiales preventivas, disuasivas, investigación y desarticulación de organizaciones criminales de Tráfico Ilícito de Drogas y delitos conexos.
- 3.2 Evitar el abastecimiento de sustancias químicas y productos fiscalizados empleadas en la producción de drogas ilícitas a lugares de producción del VRAEM y otras zonas cocaleras.
- 3.3 Desarticular las organizaciones terroristas que pretendan desestabilizar el orden interno y el sistema democrático mediante la identificación y neutralización de las nuevas formas de acción terrorista nacional e internacional.
- 3.4 Evitar el financiamiento de agrupaciones terroristas derivados del narcotráfico u otro tipo de fuente, en coordinación con el sistema financiero, tributario y registros públicos.
- 3.5 Reducir el crimen organizado a nivel nacional y su conexión a la delincuencia transnacional en sus diferentes tipologías y modalidades.
- 3.6 Desarrollar programas preventivos de forma conjunta con otras entidades dirigida a los segmentos vulnerables de la sociedad (con especial énfasis en jóvenes en riesgo social, pandilleros y al entorno familiar de los delincuentes).
- 3.7 Implementar política pública para el desarrollo de acciones de prevención, investigación y persecución del delito de trata de personas; así como la atención, protección y asistencia a las víctimas.
- 3.8 Implementar la política migratoria para una adecuada gestión migratoria.



M.E. RAMIREZ



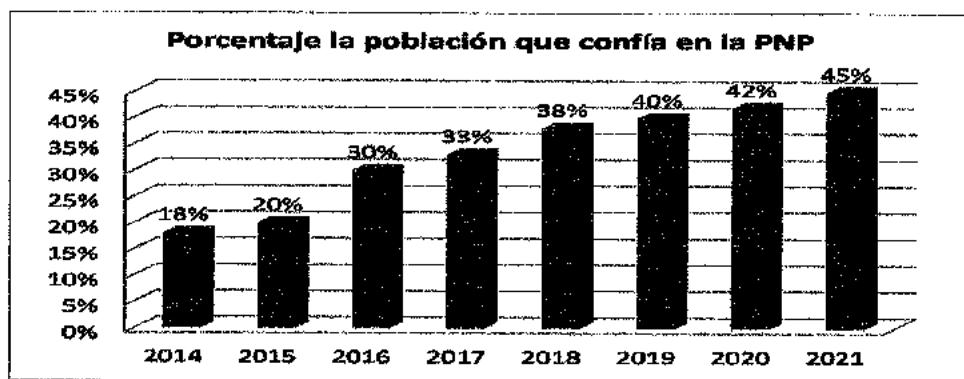
E. SEVILLA E.



SECTOR INTERIOR

Objetivo Estratégico 04:

Mejorar la atención de los servicios que la ciudadanía demanda



Acciones Estratégicas

- 4.1 Fortalecer el sistema administrativo de modernización de la gestión pública en el Sector Interior.
- 4.2 Implementar e integrar los módulos de atención en el Sector Interior para una mejora de la calidad de los servicios que se brinda a la ciudadanía en el ámbito nacional.
- Disminuir los niveles actuales de corrupción en el sector impulsando la doctrina y valores institucionales.
- Implementar la reforma de la salud policial mejorando los servicios y atención de salud en el ámbito nacional.

M.E. RAMIREZ

V. B.
COMANDANTE

E. SEVILLA E.

SUPERINTENDENTE NACIONAL
SODANEU

DIRECTOR GENERAL
DIGIMIN

SECTOR INTERIOR

V. IDENTIFICACIÓN DE LA RUTA ESTRATÉGICA

De acuerdo a las temáticas y problemática del Sector, las acciones estratégicas priorizadas son las relacionadas a Seguridad Ciudadana, luego a las que contribuyen a garantizar el Orden Interno, y finalmente el Orden Público.

Y como eje transversal que de sostén a los objetivos y acciones estratégicas planteadas en el PESEM se tiene a al proceso de reingeniería institucional del Sector Interior que tiene como propósito afianzar y mejorar los servicios que la ciudadanía demanda a través de la implementación de la Política de Modernización de la Gestión

**Gráfico N° 08
RUTA ESTRATÉGICA DE OBJETIVOS DEL SECTOR INTERIOR**

Ruta estratégica de los Objetivos del Sector Interior**PRIORIDAD****1**

Objetivo 1
Seguridad Ciudadana

PRIORIDAD**2**

Objetivo 3
Orden Interno

PRIORIDAD**3**

Objetivo 2
Orden Público

Objetivo 4**Gestión Estratégica sectorial****ANEXOS****Anexo 01: Breve Análisis de la Seguridad Ciudadana en Perú**

Se entiende como Seguridad Ciudadana a la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, para asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, contribuyendo de esta manera a la prevención de delitos y faltas.

En este sentido, el análisis de los diferentes tipos de delitos busca conocer el comportamiento, nivel de ocurrencia y tendencias que permita identificar e implementar las acciones estratégicas orientadas a combatirlos, a fin de brindar mejores niveles de seguridad ciudadana en el país.

1. Priorización de Delitos y Faltas relacionados a la Inseguridad Ciudadana

E. SEVILLA E.

Teniendo en cuenta la tipificación de delitos y faltas relacionados a inseguridad ciudadana, se revisó la información estadística de la Policía Nacional del Perú, reportes del Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público, resultados de Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES) del Instituto Nacional de Estadística e Informática

SECTOR INTERIOR

(INEI) y reportes estadísticos de población penitenciaria del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) relacionados a Seguridad Ciudadana en el Perú, entre otros, con lo cual se pudo determinar los delitos y faltas con mayor ocurrencia registrada a nivel nacional.

En tal sentido, los **Delitos y Faltas contra el Patrimonio**, son los más representativos a nivel nacional, seguido de **Delitos contra la Vida, el Cuerpo y la Salud** teniendo en consideración la importancia de los delitos que involucran al ser humano, y los **Delitos contra la Seguridad Pública**, que incluye la micro comercialización de drogas, y violencia, maltrato y ofensa sexual en familia, como los principales.

Del 2011 al 2015, como consecuencia de las acciones adoptadas por el Sector en el combate contra la delincuencia común, se han reducido los siguientes indicadores:

- Porcentaje de personas que ha sido víctima de algún hecho delictivo, pasando de 40% a 30.8%.
- Porcentaje de viviendas afectadas por robo o intento de robo, pasando 20.1% a 11.9%.

Tabla N° A1-01

PRINCIPALES INDICADORES DE DELITOS MÁS FRECUENTES RELACIONADOS A SEGURIDAD CIUDADANA

Nº	INDICADORES	2010	2011	2012	2013	2014	2015
1	Porcentaje de la población a nivel nacional, de 15 y más años de edad, del área urbana, víctima de algún hecho delictivo.	33.10%	40%	36.60%	35.90%	30.50%	30.8%
2	Porcentaje de viviendas del área Nacional urbana, afectadas por robo o intento de robo	20.50%	20.10%	17.00%	15.90%	12.30%	11.9%
3	Tasa de víctimas por 100 mil habitantes de 15 y más años de edad, en el área urbana a nivel nacional, de robo o intento de robo de dinero, cartera, celular.	21,400	23,400	21,300	22,000	20,400	15,900
4	Tasa de víctimas por 100 mil habitantes de 15 y más años de edad, en el área urbana a nivel nacional, de estafa.	4,800	12,100	11,100	11,500	7,000	9,000
5	Tasa de homicidios por 100 mil habitantes.	5.00	5.43	6.53	6.61	6.74	7.46
6	Tasa de víctimas de delitos contra la seguridad pública por 100 mil habitantes.	55	66	98	113	130	130.42
7	Tasa de víctimas de maltrato y ofensa sexual de 15 y más años de edad, en el área urbana a nivel nacional por 100 mil habitantes	2,000	2100	2,300	1,900	1,500	1,480

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2010 - 2015.

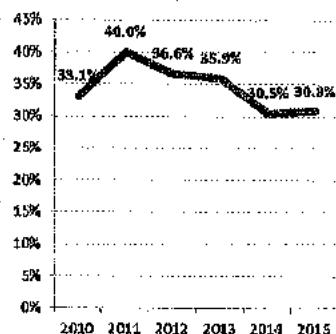
Según datos de los resultados del ENAPRES 2015, los **Delitos y Faltas contra el Patrimonio**, son los más representativos a nivel nacional, donde el 30.8% de la población ha sido víctima de algún hecho delictivo. En específico, se tiene que el robo a viviendas, robo de dinero, cartera o celular así como la estafa son los delitos de mayor incidencia, por ejemplo, el 11.9% de las viviendas han sido afectadas por robo o intento de robo.



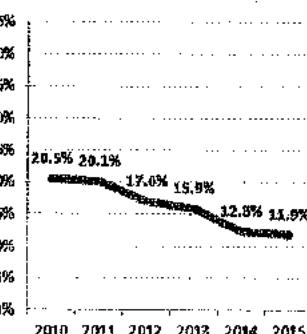
SECTOR INTERIOR

Gráfico N° A1 - Indicadores relacionados a la Seguridad Ciudadana

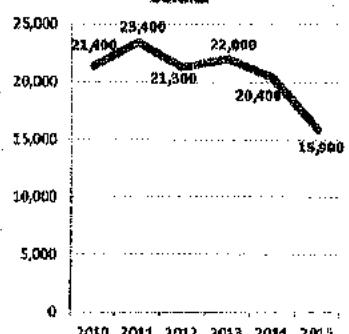
Porcentaje de la población a nivel nacional, de 15 y más años de edad, del área urbana, víctima de algún hecho delictivo.



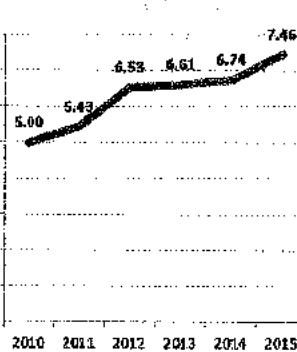
Porcentaje de viviendas del área nacional urbana, afectadas por robo o intento de robo



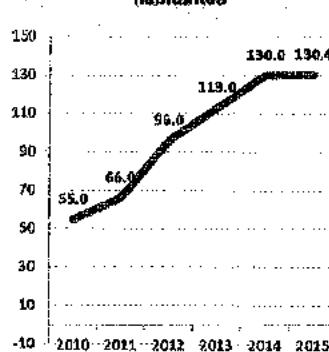
Tasa de víctimas por 100 mil habitantes de 15 y más años de edad, del área nacional urbana, de robo o intento de robo de dinero, cartera, celular



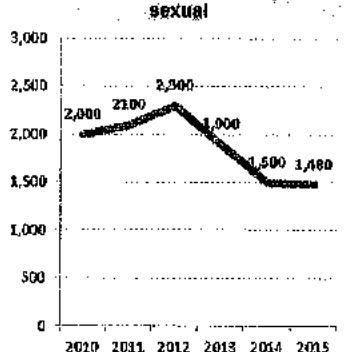
Tasa de homicidios por 100 mil habitantes



Tasa de víctimas de delitos contra la seguridad pública por 100 mil habitantes



Tasa de víctimas de 100 mil habitantes de 15 y más años de edad, en el área nacional urbano, de maltrato y ofensa sexual



Fuente: INEI - ENAPRES 2010-2016

Asimismo, en relación a los Delitos contra la Vida, el Cuerpo y la Salud, se tiene una tasa de homicidios de 7.46 personas por 100 mil habitantes en el 2015.

M.E. RAMIREZ

Por su parte, los Delitos contra la Seguridad Pública presenta una tasa de 130.4 personas por 100 mil habitantes que ha sido víctima de algún hecho relacionado a Peligro Común (explosión, incendio, otros), Paz Pública (tumultos, violencia colectiva), Marcaje, Micro comercialización de Drogas, principalmente en el 2015. Es importante mencionar que de acuerdo a información del INPE, uno de los principales delitos de la población penitenciaria es la de micro comercialización de drogas.

En caso de Delitos contra la Familia, se tiene una tasa de 1.48 personas por 100 habitantes (o 1480 por 100 mil habitantes) que ha sido víctima de maltrato y ofensa sexual en el 2015.

Principales aspectos de la delincuencia e Inseguridad Ciudadana

Existen estudios que analizan las causas y crecimiento de la delincuencia común y la criminalidad organizada¹⁷, con diferentes enfoques desde el análisis socioeconómico,

E. SEVILLA E.Orgánizacion de los Estados Americanos (2014). El Problema de las Drogas en las Américas – La economía del Narcotráfico". Estados Unidos de América.

-Comunidad de Policias de América (2013). "La Verdadera Dimensión de las Drogas". AMERIPOL. Colombia.

Munyo Ignacio (2012). "Los Dilemas de la Delincuencia Juvenil en Uruguay". Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social. Uruguay.

SECTOR INTERIOR

pacial, cultural, político y económico, en los cuales las etapas del proceso (prevención, represión, monitoreo, sanción, resocialización) son abordadas con distinta intensidad dependiendo del contexto de la investigación.

La delincuencia y la inseguridad ciudadana son problemas que han tenido mayor relevancia en los últimos años, debido a que afectan la vida cotidiana de la población así como su impacto en la actividad económica del país.

Esta creciente preocupación de la seguridad ciudadana se relaciona con el índice de victimización por delitos y faltas así como la violencia, el análisis de los factores asociados a la comisión de delitos, aparición de nuevas modalidades de delitos, la creciente desconfianza de la población a las instituciones, principalmente.

2.1. Grupos Sociales de la Delincuencia

E. SEVILLA E.

La pregunta sobre si los delincuentes nacen o se hacen ha generado una larga línea de investigación. Wikström (2009) resume estas influencias en dos grupos: propensión a cometer crímenes y exposición a factores criminógenos en el ambiente. Para Álvarez (Álvarez, 2014), las del primer grupo atribuyen a todo individuo una cierta tendencia a detectar y romper una regla. Como señala este autor, el acto delictivo es el resultado de la evaluación de reglas de conducta, saberes, moral, emociones y motivación, y como tal se ha demostrado que está en relación con el desarrollo de habilidades cognitivas y no cognitivas a temprana edad (Friehe & Schildberg-Hörisch, 2014). A diferencia de los factores de propensión, la exposición está determinada por la frecuencia de contacto entre el individuo y entornos criminógenos en el hogar, la escuela, el barrio, la cárcel y otros (Álvarez, 2014). La mayor o menor presencia de factores de riesgo (violencia familiar, consumo de alcohol o drogas, abandono del hogar, etc.) a los que el individuo está expuesto eleva su probabilidad de cometer actos delictivos.

La edad tiene mucha relación con el tipo de actividad delictiva. En América Latina, el 40% de delitos son cometidos por personas entre los 18 y 25 años (Berniell, 2014).

El ciclo de vida delincuencial se inicia a temprana edad (entre los 8 y 14 años), tiene picos en la adolescencia, y culmina entre los 20 y 29. Pero no todos tienen el mismo ciclo delictivo. Son solo pocos los que hacen de la delincuencia una actividad continua a lo largo de toda su vida. Según datos del Ministerio Público, citados en un informe de la UNDOC (2013), de cada 100 mil adolescentes 379 están en conflicto con la ley y 67 fueron privados de su libertad, medida que solo debería ser considerada como un último recurso en lugar de primera opción de sanción.

2.2. Razones de la Delincuencia

Si bien es cierto, que el rol del Estado es primordial para garantizar la Seguridad Ciudadana, Orden Interno y Orden Público, existen diferentes estudios que señalan la existencia de factores complejos que explican las causas y el crecimiento de la delincuencia común y la criminalidad.

-Zavaleta José (2012). "La inseguridad y la seguridad ciudadana en América Latina". Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Argentina.

-Kilksberg Bernardo (2007). "Mitos y realidades sobre la Criminalidad en América Latina". Instituto Nacional de Administración Pública. Argentina.

-Morales Natalia, Ruiz Claudia (2007). "Determinantes Socioeconómicos de la Delincuencia: Una primera aproximación al problema a nivel provincial". Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES). Perú.

-Sánchez Magaly (2006). "El ciclo perverso de Violencia e Inseguridad como relación de poder en América Latina". Violencia, Criminalidad y Terrorismo. Venezuela.

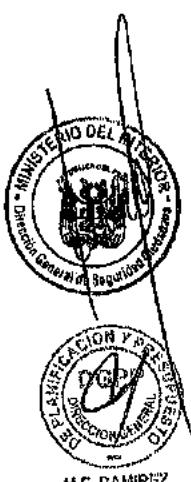
SECTOR INTERIOR

Gráfico N° A1-01

FACTORES DEL MERCADO DE LA DELINCUENCIA



Elaboración: Equipo Técnico del PESEM



Los crímenes son el resultado de la evaluación racional de los beneficios y costos de delinquir, lo que incluye las penas pero también la facilidad para cometer el delito y la posibilidad de ser atrapado. Por ejemplo, desde el punto de vista económico, existen motivaciones más allá del aspecto psicológico, tales como el análisis costo beneficio de realizar las acciones delictiva: i) Beneficios o ganancia esperada de cometer un delito, posibilidad de ser capturado; ii) Costos como la severidad de las penas, salario (costo de oportunidad) por dedicarse a una actividad legal.

En tal sentido, es posible identificar que en el mediano y el largo plazo grandes conjuntos de factores tales como:

- Económicos como oportunidades, ingreso promedio, valor del objeto del delito, etc.
- Condiciones sociales básicas como grado de articulación de las familias, violencia intrafamiliar, niveles de educación comercialización de drogas, violencia estructural, etc.
- Normativas como severidad de castigos, acceso a las armas de fuego, etc.

Este grupo de variables son influenciados por diversos factores externos o tendencias como el Desempleo, Desigualdad, Drogadicción Juvenil, Consumo de alcohol, entre otros.

Tabla N° A1-02

PRINCIPALES FACTORES QUE INFLUYEN EN EL INGRESO DE LA POBLACIÓN A LA DELINCUENCIA

TENDENCIA	TIPO	FACTOR	PROBLEMATICA
Desempleo	Económico	Limitadas oportunidades para acceder a empleos adecuados	Población Vulnerable no tienen las mismas oportunidades para insertarse en la economía formal.
Baja calidad educativa	Económico	Aumento del valor del objeto del delito (beneficio) en relación al incremento del salario promedio de actividades legales (costo de oportunidad)	La crisis del sistema educativo influye en jóvenes con bajos niveles de formación e incremento de la delincuencia juvenil. Las actividades legales se vuelven poco rentables para un segmento muy relevante de la población que opta por el mercado informal o la delincuencia.
Deserción educativa	Social	Familias desintegradas con poca atención a niños y adolescentes	Niños y Adolescentes no asiste a la escuela, muchos se drogan, y se dedican a la delincuencia (sicariato). Las generaciones que han crecido en la calle con la ausencia de un futuro y el rechazo total de un mundo convencional de trabajo y familia, trabajan para ganar un dinero rápido.



SECTOR INTERIOR

TENDENCIA	TIPO	FACTOR	PROBLEMATICA
Desigualdad	Social	Violencia Familiar contra niños y adolescentes	Niños y Adolescentes abandonan la casa y viven en las calles. Los niños son cautivados y atrapados por el sector informal les ofrece la única posibilidad realista de empleo a largo plazo. Su escuela es la esquina. Las bandas se convierten en su familia. La venta y distribución de armas, hasta el robo de una propiedad que puede ser intercambiada por dinero son medios de sobrevivencia.
Desigualdad	Social	Alienación por estilos de vida empuja a los comisión de delitos	Los niños que crecen en condiciones de pobreza concentrada y aislamiento social se hacen diferentes del resto de la sociedad, cultural, social y tecnológicamente. Ellos están alienados de las nuevas tecnologías de información, estilos de vida y bloqueados de los mecanismos formales de participación en la sociedad.
Desigualdad	Social	Jóvenes se incorporan a la violencia criminal en las formas de bandas, organizaciones criminales y carteles de droga	En la medida en que la urgencia de sobrevivencia que enfrentan los jóvenes crece, muchos de ellos asumen una práctica de violencia radical, que conlleva a repetidas huelgas, manifestaciones, etc.
Desigualdad	Social	Existencia de violencia estructural o sistémica.	Por década, existe Ineficiencia del Estado por solucionar problemas de los ciudadanos más vulnerables lo que genera desconfianza. La expresión social de la violencia urbana se refleja en la violencia Estructural que es la expresión de la creciente desigualdad social, exclusión social y persistente pobreza. Como respuesta emergen dos tipos de violencia: política y otra de orden criminal.
Drogadicción	Social	Comercialización de Drogas en jóvenes	El uso de drogas en los jóvenes reduce el horizonte temporal en la toma de decisiones y aumenta su propensión a asumir riesgos, como delinquir. Es decir, la drogadicción fomenta niveles altos de agresiones, homicidios, delitos contra la propiedad, tráfico de armas, corrompe las instituciones. Asimismo, el narcotráfico influye para que haya delincuencia y crimen organizado.
Desconfianza de la población en las instituciones	Normativo	Baja probabilidad de detención por comisión de delitos (disuasión)	Ausencia de un sistema policial fuerte que reduzca el incentivo a delinquir. El cambio de conducta no solo debe ser de las víctimas (mayores acciones de seguridad y protección) sino también un cambio de conducta del delinquiente para que no vuelva a delinquir.
Incremento del desarrollo tecnológico	Normativo	Disponibilidad de armas de fuego y conexos	Bajo control de uso de armas de fuego y conexos para cometer delitos, en especial robos, homicidios, conflictos sociales, etc.

SECTOR INTERIOR

TENDENCIA	TIPO	FACTOR	PROBLEMATICA
Incremento de inmigrantes al país	Normativo	Fronteras abiertas para exportar drogas y crecimiento de organizaciones criminales,	Muchas de las cualidades que hacen atractivo a un país para la actividad criminal trasnacional son generalmente de un país en vías de desarrollo, donde se mezclan los negocios lícitos con los ilícitos. Por ejemplo el aumento del Tráfico Ilícito de Drogas, etc.
Acelerado proceso de urbanización	Demográfico	Existencia de espacios de criminalidad, barrios que expanden las actividades delictivas.	Espacios de miseria, pobreza que genera delincuencia, narcotráfico, terrorismo. En la medida en que la seguridad pública se reemplaza por la seguridad privada, los sectores medios se arman y crean barricadas y los sectores más excluidos crean sus propias bandas violentas en respuesta. En un espacio así, el más fuerte prevalece y el poder y la legitimidad del Estado Nación disminuye enormemente. Dentro de las zonas de delincuencia y de violencia, se crean nuevas fuerzas sociales expandiendo las redes del crimen organizado y de las actividades ilegales, aislando y empobreciendo aún más las comunidades.

Fuente: Varios autores

2.3. Formas de la Delincuencia

De acuerdo a la clasificación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en el Perú la **delincuencia común** equivale a la criminalidad de organización baja, siendo los ejemplos más comunes los robos al paso, arrebatos, cogoteos, hurtos con víctimas individuales, ejecutados en una cobertura limitada. No siempre son violentos y el uso de armas de fuego tampoco es la regla. Según la misma institución, el consumo de drogas puede ser común entre quienes la ejercen, sustancias que actúan como motivadores del acto delictivo. Los montos robados suelen ser relativamente bajos. Entre el total de reos en el Perú, la mediana por robo fue de 480 dólares (PNUD, 2014)¹⁸. Se trata, por tanto, de un fenómeno extenso pero al mismo tiempo atomizado y por tanto difícil de estudiar.

La delincuencia común es una fuente para el desarrollo de la **criminalidad organizada**. Para Arraigada y Godoy (2000)¹⁹ solo las diferencia el proceso de organización y planificación para cometer los delitos (cómo conseguir armas y/o vehículos, seguir rutinas de víctimas, etc.). Además, para el caso peruano Hernández (2014)²⁰ halló que existe una relación de influencia mutua entre robos y hurtos que parece explicar una lógica de aprendizaje de las formas de delincuencia común hacia las de mayor organización y violencia.

El crimen organizado es hoy en día uno de los principales problemas que aqueja al país, por su capacidad para generar violencia, generar zozobra a la población ante el temor de ser víctimas de extorsión o correr el riesgo de ser blanco de los sicarios al negarse a sus exigencias dolosas. Otra de las actividades del crimen organizado es la de transformar el dinero de origen ilegal en legal a través del lavado o blanqueo de activos y de otros medios los cuales los realiza con la complicidad de funcionarios públicos corruptos.

¹⁸ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2014), "Seguridad ciudadana con rostro humano: Diagnóstico y propuestas para América Latina". Informe regional de desarrollo humano 2013-2014. Nueva York, Estados Unidos.

¹⁹ Antagada Acuña, Irma & Godoy Catalán, Lorena. (2000). "Prevenir o reprimir: falso dilema de la seguridad ciudadana". Revista del CEPAL (70), Santiago, Chile.

²⁰ Hernández Breña, Wilson (2014), "El dilema urbano en el Perú: Más crecimiento y más violencia en contexto de desigualdades y pobreza". Lima, Perú.

SECTOR INTERIOR

Por ello, uno de los principales desafíos es efectuar un análisis profundo de cada una de las formas de delito del crimen organizado, para conocer como las mafias y bandas están organizadas, sus modalidades de actuación, sus nexos con algunas entidades del Estado y en base a esta línea de base, formular los objetivos y estrategias para recuperar y consolidar la presencia legal y legítima de las instituciones del Estado.

La homogenización del comportamiento de fenómenos tan distintos como la delincuencia común y la criminalidad organizada es perjudicial. Existen por lo menos tres razones para sustentarlo. En primer lugar, porque al tratarlos como fenómenos similares en tendencia se desincentiva el uso de estadísticas para entender las distintas formas, modus operandi, costos y soluciones aplicables a la delincuencia común. En segundo lugar, porque al homogenizarlos se pierden elementos para tratar desde las políticas públicas y en forma efectiva otros dos problemas también usualmente mezclados, tales como la victimización y el miedo a serlo. En tercer lugar, porque aún está pendiente el desarrollo de mejores estadísticas para identificar y caracterizar con precisión a la delincuencia común.

Anexo 02: Proyectos de Inversión Pública de Impacto Sectorial

De acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), los Proyectos de Inversión Pública (PIP) son toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar la capacidad productora de bienes o servicios; cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto y éstos sean independientes de los de otros proyectos.

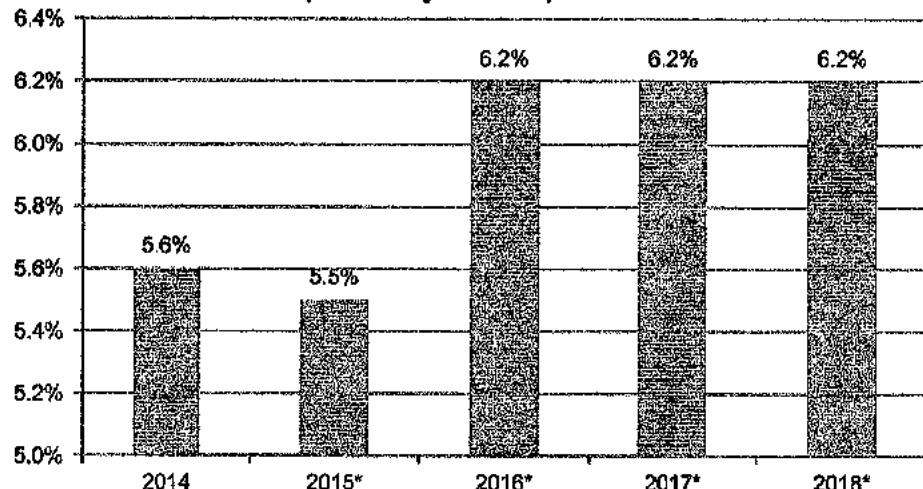
Marco de Referencia de la Política de Inversión Nacional

De acuerdo al MMM revisado 2016-2018, las perspectivas económicas mundiales se han deteriorado en un contexto de mayor incertidumbre respecto del desempeño futuro de la economía china que junto con el fortalecimiento del dólar han originado una fuerte revisión a la baja de los precios de las materias primas que se exporta.

En este marco, la proyección de crecimiento de la economía peruana para el 2015 se estima de 4,2% a 3,0%, dentro de un intervalo de [2,5% - 3,3%]. Para el 2016 se espera una economía creciendo 4,3%, liderada por una política fiscal moderadamente expansiva, que contempla fortalecer la respuesta del Estado frente al Fenómeno El Niño, así como maximizar su efecto multiplicador sobre la actividad económica, a través de una mayor inversión pública. Adicionalmente, se espera un incremento en la Inversión en Infraestructura mediante la modalidad de Asociaciones Público Privadas (APP), una mayor demanda externa que impulsará las exportaciones no tradicionales y un mayor volumen de producción minera. En ese sentido, el MMM 2016-2018 prevé una ejecución de inversión pública igual al 6.2% del PBI real, tal como muestra en el siguiente gráfico:

SECTOR INTERIOR

Gráfico N° A2-01
NIVEL DE INVERSIÓN PÚBLICA 2015-2018
(Porcentaje del PBI)



Fuente: SIAF-MEF

* Proyección Marco Macroeconómico Multianual 2016-2018

M.E. RAMIREZ

A fin de retomar tasas de crecimiento potencial por encima de 6,0%, la actual administración viene implementando reformas orientadas a fortalecer el capital humano, diversificar la estructura productiva, impulsar la infraestructura y reducir la "trámitología" y los sobrecostos. Por ejemplo, en el marco de la reciente delegación de facultades otorgadas por el Congreso de la República, el Poder Ejecutivo publicó el Decreto Legislativo N° 1176 que busca agilizar la inversión pública y el gasto en mantenimiento y equipamiento. Este esfuerzo reformador deberá continuar y profundizarse en el próximo quinquenio.

Análisis del Gasto de Inversión Multianual

Se han considerado 4 Objetivos Estratégicos, 15 líneas de intervención, 08 programas presupuestales, entre otras variables que permiten analizar la incidencia y priorización de inversión pública del Sector Interior orientados a cumplir con las metas previstas en el PESEM - 2016-2021.

Para el logro de los objetivos planteados, se ha programado una cartera de 173 PIP's que representan una inversión total de más de S/ 3,535 millones, aproximadamente. Asimismo, existen PIP's en etapa de formulación (estudios de pre inversión y expediente técnico) que serán ejecutados en los siguientes años, por lo que es necesario disponer de diferentes fuentes de financiamiento a través de Fondos Especiales, Recursos Ordinarios (programas presupuestales), Asociaciones Públicas Privadas, Donaciones, Obras por Impuestos, Cooperación Internacional, entre otros, que aseguren la ejecución de dichos proyectos.

E. SEVILLA E. Se consideran los PIP según objetivo estratégico sectorial, orientados a:

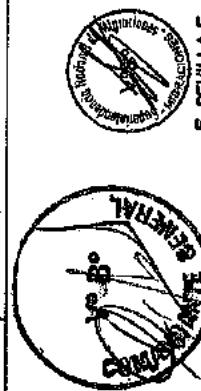
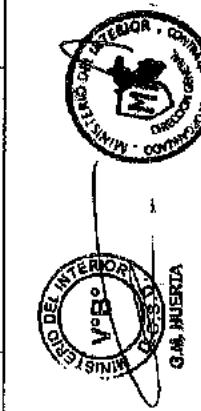
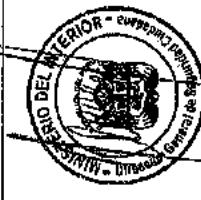
- Objetivo Estratégico 1. Reducir la percepción de Inseguridad Ciudadana.
- Objetivo Estratégico 2. Mantener el Orden Público en el ámbito nacional.
- Objetivo Estratégico 3. Fortalecer el Orden Interno en el ámbito nacional.
- Objetivo Estratégico 4. Mejorar la atención de los servicios que la ciudadanía demanda.

Los proyectos señalados en la Tabla N° A2-01, son aquellos que a la fecha cuentan con viabilidad; sin embargo, en el marco del Decreto Legislativo N° 1266 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, se precisa que se efectuará la revisión y priorización de la cartera de los proyectos, de acuerdo a las prioridades del Sector Interior, en concordancia con las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual.

SECTOR INTERIOR

Principales Proyectos de Inversión Pública por Objetivo Estratégico y Línea de Intervención en el Sector

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO SECTORIAL	LÍNEA DE INTERVENCIÓN	CÓDIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO
	PATRULLAJE	284459 283131	Mejoramiento del servicio de patrullaje en el área urbana en 17 departamentos. Mejoramiento y ampliación del servicio de control de carreteras a nivel nacional.
OBJETIVO 1: Reducir la percepción de Inseguridad Ciudadana	COMUNICACIONES	206162, 276588, 274981, 80824, 206195, 276713, 276702, 276597, 78109	Implementación de sistemas de video vigilancia, telecomunicaciones y técnicas de acción para fortalecer la seguridad interna en las Regiones de Arequipa, Lambayeque, Tumbes, Piura, Tacna, Cusco, Puno, Moquegua y La Libertad.
OBJETIVO 2: Mantener el Orden Público en el ámbito nacional	ANTIDISTURBIOS	76890	Modernización del Sistema de Comunicaciones Troncalizado de la Policía Nacional del Perú en Lima Metropolitana y Callao.
OBJETIVO 3: Fortalecer el Orden Interno en el ámbito nacional	AVIACIÓN POLICIAL	292189 275249	Mejoramiento del servicio de control de disturbios civiles a nivel nacional. Mejoramiento del servicio de operaciones aéreas para el adecuado desarrollo de misiones policiales estratégicas en el ámbito de la jurisdicción del frente policial Huallaga y base policial Puerto Inca.
	ANTIDROGAS	306076	Mejoramiento de las capacidades para las intervenciones policiales de interdicción terrestre de la División de Investigación y control de insumos Químicos-DIVICDIQ DIREJANDRO PNP en los Valles del VRAEM.



E. SEVILLA E.

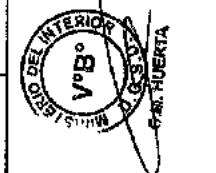
Página 41 de 58

Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021 Actualizado

SECTOR INTERIOR

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO SECTORIAL	LÍNEA DE INTERVENCIÓN	CÓDIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO
	CRIMINALÍSTICA	119504, 85965, 123019, 57703, 45859, 302709, 296527, 146700, 116431, 115614	Mejoramiento de la capacidad resolutiva de la división de identificación criminalística de la DIRCRI PNP Cusco, Arequipa, Lambayeque, Ancash, Tumbes, Madre de Dios, Lima, entre otros.
OBJETIVO 3: Fortalecer el Orden Interno en el ámbito nacional	ANTIDROGAS	283661	Mejoramiento de los Servicios Policiales de la Dirección Ejecutiva Antidrogas - DIREJANDRO PNP - Distrito Santa Rosa - Lima.
	BASE POLICIAL	267707	Instalación de la base policial para operaciones especiales provincia de Cotabambas - Región Apurímac.
	BASE POLICIAL	85975	Mejoramiento e implementación de la Unidad PNP Frente Policial del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro, en el Distrito de Pichari, Provincia de la Convención, Departamento de Cusco.
	CRIMINALÍSTICA	296527	Instalación del laboratorio forense digital para el mejoramiento del Sistema Criminalístico Nacional -DIREJCRIPNP.
OBJETIVO 4: Mejorar la atención de los servicios que la ciudadanía demanda	ESCUELA POLICIAL	256073	Ampliación y mejoramiento del servicio de formación policial de la Escuela de Oficiales de la Policía Nacional del Perú (EO PNP) del distrito de Chorrillos, provincia de Lima, Lima.
	ESCUELA POLICIAL	256241	Mejoramiento de servicios brindado por la Escuela Técnica Superior de Sub Oficiales de la PNP en el distrito Puente Piedra, provincia de Lima y departamento de Lima.

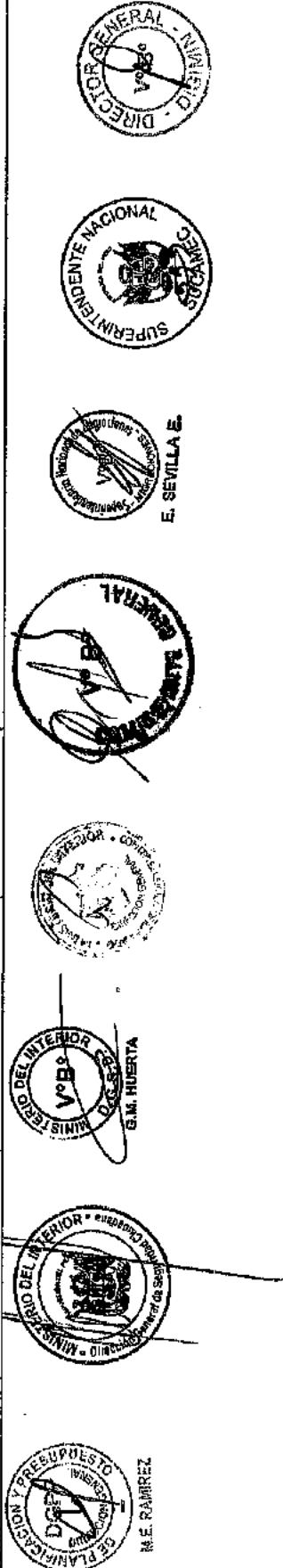
E. SEVILLA, E.
S. CAMEC
SUPERINTENDENTE NACIONAL
DIRCRI PNP - DIREJANDRO PNP



Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEMI) 2016-2021 Actualizado

SECTOR INTERIOR

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO SECTORIAL	LÍNEA DE INTERVENCIÓN	CÓDIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO
ESCUELA POLICIAL	258581	Ampliación de los servicios de la Escuela Técnico Superior Iquitos de la Policía Nacional del Perú.	
ESCUELA POLICIAL	255985	Ampliación y mejoramiento de la Escuela Técnico Superior Mujeres PNP - San Bartolo.	
ESCUELA POLICIAL	249988	Ampliación y mejoramiento Escuela Técnico Superior PNP – Cusco.	
ESCUELA POLICIAL	250258	Ampliación y mejoramiento de la Escuela Técnico Superior PNP – Arequipa.	
ESCUELA POLICIAL	265316	Mejoramiento de la Escuela Técnica Superior de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú - Tarapoto, en la Provincia de San Martín - San Martín.	
HOSPITAL	305924	Mejoramiento de los servicios críticos y de consulta externa del Hospital Nacional PNP Luis N. Sáenz Jesús María - Lima – Lima.	



Anexo 03: Articulación del PESEM y Objetivos Nacionales

PLAN BICENTENARIO							PESEM INTERIOR 2016-2021						
EJE ESTRÁTÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	META 2021	Nº	OBJETIVO ESTRÁTÉGICO SECTORIAL	INDICADOR	LÍNEA DE BASE (2014)	META 2021	LÍNEA DE BASE (2014)	META 2021	LÍNEA DE BASE (2014)	META 2021
							Porcentaje de población con percepción de Inseguridad Ciudadana		85.5%	77%		PP030 Seguridad Ciudadana	
2.	Oportunidades y acceso a los servicios.	Prevalencia de la seguridad en Lima y Callao	70.30%	85%	1	Reducir la percepción de inseguridad ciudadana	PP088 Justicia Penal	PP030 Seguridad Ciudadana	85.5%	77%		PP030 Seguridad Ciudadana	
OE 2.6: Seguridad ciudadana mejorada significativamente.		Prevalencia anual del consumo de drogas ilegales en la población escolar de secundaria	4.20%	3%	3	Fortalecer el Orden Interno en el ámbito nacional	PP128 Reducción de la Minería Ilegal	PP128 Reducción de la Minería Ilegal	85.5%	77%		PP128 Reducción de la Minería Ilegal	
3.	Estado y Gobernabilidad	OE 3.2: Participación equitativa y eficiente de los ciudadanos en los procesos de	Estado de Derecha	25,8	88	2	Mantener el Orden Público en el ámbito nacional	PP139 Mejora del Orden Público	7	3		PP139 Mejora del Orden Público	
							Número de organizaciones criminales desarticuladas en las diferentes modalidades de delito	PP139 Mejora del Orden Público	7	3		PP139 Mejora del Orden Público	
							Número de víctimas por conflictos sociales	PP031 Tráfico Ilícito de Drogas	87	183		PP031 Tráfico Ilícito de Drogas	
							Número de organizaciones criminales desarticuladas en las diferentes modalidades de delito	PP139 Mejora del Orden Público	87	183		PP139 Mejora del Orden Público	



卷之三

100

SEVILLA E

Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021 Actualizado

SECTOR INTERIOR

PLAN BICENTENARIO						PESEM INTERIOR 2016-2021					
EJE ESTRÁTÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	META 2021	Nº	OBJETIVO ESTRÁTÉGICO SECTORIAL	INDICADOR	LÍNEA DE BASE (2014)	META 2021	PROGRAMA PRESUPUESTAL QUE SE ARTICULA	
	democratización política, toma de decisiones públicas y descentralización institucional para el desarrollo del país, a fin de asegurar su confianza en las instituciones públicas y la gobernabilidad en los distintos niveles de gobierno	Índice de Percepción de la Corrupción	3.7	6.7	4	Mejorar la atención de los servicios que la ciudadanía demanda	Porcentaje de la población que confía en la Policía Nacional del Perú	18%	45%	Todos relacionados al Sector	
OE 3.4: Plena operatividad del sistema de seguridad y defensa nacional orientado a la protección de nuestro territorio y para prevenir y/o enfrentar cualquier amenaza, preocupación y desafío que ponga en peligro la seguridad ciudadana	Reducción de la superficie cultivada de hoja de coca	56,100	38,000	3	Fortalecer el Orden Interno en el ámbito nacional	Número de organizaciones criminales desarticuladas en las diferentes modalidades de delito	87	183	PP031 Tráfico Ilícito de Drogas PP032 Lucha contra el Terrorismo		
					1	Reducir la percepción de Inseguridad ciudadana	Porcentaje de población con percepción de Inseguridad Ciudadana	85.5%	77%	PP030 Seguridad Ciudadana PP086 Reducción de la vulnerabilidad por riesgo y emergencias	

M.E. FAMIREZ

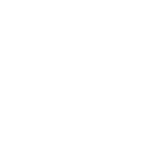
G.M. NUÑEZ

DIRECTOR
DIRECCION GENERAL
INTERIOR

SUPERINTENDENTE NACIONAL
DE POLICIA
SCONE

MINISTERIO DEL INTERIOR
MOP

MINISTERIO DEL INTERIOR
MTC



SECTOR INTERIOR

Anexo 04: Fichas de Indicadores de Objetivos Estratégicos

Nombre del Indicador	1. Porcentaje de la población con percepción de Inseguridad en los próximos doce meses						
Definición del Indicador	<p>Mide el porcentaje de la población a nivel nacional, de 15 y más años de edad, del área urbana que tengan la sensación de poder sufrir al menos un hecho delictivo en los próximos doce meses.</p> <p>Se considera percepción de inseguridad a la sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que pueda atentar contra su seguridad, integridad física o moral, vulnerar sus derechos y la conlleve al peligro, daño o riesgo. En este contexto, se consideran el robo a la vivienda, robo de vehículo automotor (auto, camioneta, etc.), robo de autopartes del vehículo automotor (faros, llantas, arcos, etc.), robo de motocicleta, mototaxi, bicicleta, robo de dinero, cartera, celular, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro de su hogar, ofensas sexuales (acoso, abuso, violación, etc.), secuestro u otro (robo de negocio, extorsión, estafa, etc.); en cualquier lugar en los próximos doce meses.</p>						
Nivel de desagregación geográfica	A nivel nacional urbano						
Línea de base o valor base	<table border="1"> <tr> <td>Línea de Base</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>85.8%</td> <td>2014</td> </tr> </table>			Línea de Base	Año	85.8%	2014
Línea de Base	Año						
85.8%	2014						
Valor actual	<table border="1"> <tr> <td>Valor actual</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>88.4%</td> <td>2015</td> </tr> </table>			Valor actual	Año	88.4%	2015
Valor actual	Año						
88.4%	2015						
Justificación	El presente indicador es elaborado con la finalidad de medir la percepción de inseguridad de la población a nivel nacional de algún hecho delictivo que altera su seguridad, para poder optimizar el uso de recursos humanos, materiales y económicos.						
Sentido del Indicador	Descendente						
Limitaciones y supuestos empleados	Entre las limitaciones es que el indicador se construye sobre la base de una encuesta con un tamaño de muestra poco significativo.						
Fórmula o método de cálculo	$\frac{\text{Número de personas de 15 y más años de edad con percepción de inseguridad de algún hecho delictivo}}{\text{Total de la población encuestada}} \times 100\%$						
Periodicidad de las mediciones	Mensual						
Fuente de datos	Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programa Presupuestales - INEI - ENAPRES						
Fuente de verificación del indicador	Documento de criminalidad del Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programa Presupuestales - INEI - ENAPRES						
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Informática y Estadística de la Dirección General de Tecnología de Información y Comunicaciones - DIE-DGTIC						

M.E. RAMIREZ

E. SEVILLA B.

SECTOR INTERIOR

Nombre del Indicador	2. Porcentaje de la población a nivel nacional de 15 y más años de edad, del área urbana víctima, de algún hecho delictivo.						
Definición del Indicador	Mide el porcentaje de la población a nivel nacional, de 15 y más años de edad, del área urbana víctima de hechos delictivos robo o intento de robo de dinero, cartera, celular, la estafa, el robo o intento de robo de vehículo (auto, camioneta, autopartes de vehículo, motocicleta, mototaxi y bicicleta), amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro del hogar, ofensa sexual (acoso, abuso, violación, entre otros), robo de negocio, secuestro, extorsión y otros hechos que declare el informante.						
Nivel de desagregación geográfica	A nivel nacional urbano						
Línea de base o valor base	<table border="1"> <tr> <td>Línea de Base</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>30.50%</td> <td>2014</td> </tr> </table>			Línea de Base	Año	30.50%	2014
Línea de Base	Año						
30.50%	2014						
Valor actual	<table border="1"> <tr> <td>Valor actual</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>30.80%</td> <td>2015</td> </tr> </table>			Valor actual	Año	30.80%	2015
Valor actual	Año						
30.80%	2015						
Justificación	El presente indicador es elaborado con la finalidad de medir la victimización de la población a nivel nacional de algún hecho delictivo que altera su seguridad, para poder optimizar el uso de recursos humanos, materiales y económicos.						
Sentido del indicador	Descendente						
Limitaciones y supuestos empleados	Entre las limitaciones es que el indicador se construye sobre la base de una encuesta con un tamaño de muestra poco significativo.						
Fórmula o método de cálculo	$\frac{\text{Número de personas de 15 y más años de edad víctimas de algún hecho delictivo}}{\text{Total de la población encuestada}} \times 100$						
Periodicidad de las mediciones	Mensual						
Fuente de datos	Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programa Presupuestales - INEI - ENAPRES						
Fuente de verificación de indicador	Documento de criminalidad del Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programa Presupuestales - INEI - ENAPRES						
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Informática y Estadística de la Dirección General de Tecnología de Información y Comunicaciones – DIE-DGTIC						

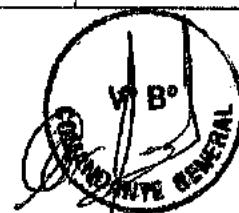


SECTOR INTERIOR

Nombre del Indicador	3. Número de víctimas por conflictos sociales						
Definición del Indicador	Indica la medición del número total de víctimas mortales por conflictos, protestas y movilizaciones sociales que devinieron en violencia por año.						
Nivel de desagregación geográfica	A nivel nacional						
Línea de base o valor base	<table border="1"> <tr> <td>Línea de Base</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>2014</td> </tr> </table>			Línea de Base	Año	7	2014
Línea de Base	Año						
7	2014						
Valor actual	<table border="1"> <tr> <td>Valor actual</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>2015</td> </tr> </table>			Valor actual	Año	13	2015
Valor actual	Año						
13	2015						
Justificación	<p>El indicador recoge información sobre el número de víctimas mortales ocurridas durante los conflictos, se conocerá el número de los conflictos sociales que tengan al menos un hecho de violencia que atente contra la paz, tranquilidad y convivencia pacífica de la población con la finalidad de mejorar el Orden Público.</p> <p>Se justifica porque es un indicador medido en forma mensual por la Defensoría del Pueblo que ayudará a verificar el resultado de las intervenciones que realizan los órganos involucrados del Ministerio del Interior para el seguimiento y monitoreo del Programa Presupuestal.</p>						
Sentido del indicador	Descendente						
Limitaciones y supuestos empleados	<p>Una de las limitaciones del indicador de desempeño seleccionado es que a nivel del Sector Interior no se cuenta con una base de datos al respecto, a fin de realizar la comparabilidad con los registros de la Defensoría del Pueblo.</p> <p>Respecto al supuesto utilizado para el indicador de desempeño seleccionado, se encuentra que haya una disminución de la tendencia de los medios de comunicación a dar cobertura a grupos violentistas y se tenga un adecuado cumplimiento de las funciones y competencias de las entidades del Gobierno Central, Gobierno Regional y Gobierno local y que las normas legales sean aplicadas efectivamente.</p> <p>Asimismo, los hechos de violencia registrados por la Defensoría del Pueblo parten de una definición conceptual y tipología de conflicto definida por dicha entidad.</p>						
Fórmula o método de cálculo	$\Sigma \text{Número de víctimas mortales durante conflictos sociales en los últimos 12 meses}$						
Periodicidad de las mediciones	Mensual						
Fuente de datos	Defensoría del Pueblo						
Fuente de verificación de indicador	Reporte Mensual de Defensoría del Pueblo						
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección Ejecutiva de las Fuerzas Policiales – DIREFE PNP						

M.E. RAMIREZ

E. SEVILLA E.



SECTOR INTERIOR

Nombre del Indicador	4. Porcentaje de atención de emergencias por año				
Definición del Indicador	Mide el porcentaje de atención por evento repentino e imprevisto generado por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la salud y la seguridad del público en general. Conlleva la aplicación de medidas de prevención, reducción, preparación y respuesta sobre los efectos; relacionados a emergencias médicas, por materiales peligrosos y por incendios, así como la totalidad de los rescates de personas.				
Nivel de desagregación geográfica	A nivel nacional				
Línea de base o valor base	<table border="1"> <tr> <td>Línea de Base</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>91.30%</td> <td>2014</td> </tr> </table>	Línea de Base	Año	91.30%	2014
Línea de Base	Año				
91.30%	2014				
Valor actual	<table border="1"> <tr> <td>Valor actual</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>94.00%</td> <td>2015</td> </tr> </table>	Valor actual	Año	94.00%	2015
Valor actual	Año				
94.00%	2015				
Justificación	La finalidad del indicador es que atienda la cantidad de emergencias y rescates para que el número de muertos por este tipo de incidentes no sea mayor del que podría ser, dado que tiene un costo social elevado.				
Sentido del Indicador	A ascendente				
Limitaciones y supuestos empleados	Entre las limitaciones del indicador es que no contamos con un sistema de información en línea que nos permita conocer el porcentaje de atención de emergencias y rescates que han realizado el CGBVP				
Fórmula o método de cálculo	$\left(\frac{\text{Número de emergencias atendidas}}{\text{Número de emergencias registradas por año}} \right) * 100\%$				
Periodicidad de las mediciones	Mensual				
Fuente de datos	Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú				
Fuente de verificación de indicador	Reportes estadísticos de la Unidad de Estadística de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú				
Órgano y entidad responsable de la medición	Unidad de Estadística de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú				



SECTOR INTERIOR

Nombre del Indicador	5. Número de organizaciones criminales desarticuladas en las diferentes modalidades de delitos.						
Definición del indicador	Indica el número de organizaciones criminales intervenidas (desarticuladas), la misma que de acuerdo a la normatividad penal nacional, es aquella que consta de tres o más personas con tareas o funciones repartidas, que actúan de manera concertada y coordinada para la perpetración de ilícitos penales graves señalados en el artículo 3 de la Ley N° 30077, Ley contra el Crimen Organizado. Con dicha Ley, se deja de lado el uso de términos como: "agrupación criminal", "organización delictiva o banda", "organización ilícita" y "asociación delictiva", toda vez que "organización criminal" engloba todos estos conceptos que, de manera atomizada se presentan en diversos artículos del Código Penal Peruano.						
Nivel de desagregación geográfica	A nivel nacional						
Línea de base o valor base	<table border="1"> <tr> <td>Linea de Base</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>87</td> <td>2014</td> </tr> </table>			Linea de Base	Año	87	2014
Linea de Base	Año						
87	2014						
Valor actual	<table border="1"> <tr> <td>Valor actual</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>122</td> <td>2015</td> </tr> </table>			Valor actual	Año	122	2015
Valor actual	Año						
122	2015						
Justificación	El indicador tiene como fortalezas la integración de los delitos que afectan a la persona, delitos económicos y los delitos ambientales, pero como delitos realizados por criminalidad organizada entre los que encontramos al Tráfico ilícito de Drogas, Terrorismo, etc.						
Sentido del indicador	Ascendente						
Limitaciones y supuestos empleados	Dentro de las limitaciones que tiene el indicador, una de ellas es la reciente puesta en vigencia de la Ley N°30077, la cual tipifica los delitos de crimen organizado, la información estadística que se presenta no discrimina lo que es banda de organización criminal, siendo esta última cualquier agrupación de tres o más personas que se reparten diversas tareas o funciones, cualquiera sea su estructura y ámbito de acción, que, con carácter estable o por tiempo indefinido, se crea, existe o funciona, inequívoca y directamente, de manera concertada y coordinada, con la finalidad de cometer uno o más delitos graves señalados en el artículo 3 de dicha Ley.						
Fórmula o método de cálculo	$\sum \text{Organizaciones Criminales Intervenidas en las diferentes modalidades de delitos en el año } t$ <p>Incluye información estadística de las Unidades PNP: DIRECAJ, Callao, Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Lima norte, Cusco, Ucayali, Lambayeque, Loreto, San Martín, Moquegua, Tacna, Madre de Dios, Junín, Ica, Huancavelica, Pasco, Ancash, Huánuco, La libertad, Piura, Tumbes, Puno, Puerto Inca, CUP VRAEM, Espinar.</p>						
Periodicidad de las mediciones	Mensual						
Fuente de datos	Regiones Policiales, Frentes Policiales y Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia de la PNP						
Fuente de verificación de indicador	Reportes estadísticos de las Oficinas Estadísticas de las Regiones Policiales, Frentes Policiales y Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia de la PNP						
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección de Informática y Estadística de la Dirección Ejecutiva de Tecnología, Comunicaciones y Estadística						



SECTOR INTERIOR

Nombre del Indicador	6. Porcentaje de la población que confía en la Policía Nacional del Perú.						
Definición del indicador	Mide el porcentaje de la población que manifiesta que confía en la por la PNP del total de personas encuestadas.						
Nivel de desagregación geográfica	A nivel nacional						
Línea de base o valor base	<table border="1"> <tr> <td>Línea de Base</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>18%</td> <td>2014</td> </tr> </table>			Línea de Base	Año	18%	2014
Línea de Base	Año						
18%	2014						
Valor actual	<table border="1"> <tr> <td>Valor actual</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>20%</td> <td>2015</td> </tr> </table>			Valor actual	Año	20%	2015
Valor actual	Año						
20%	2015						
Justificación	El indicador es elaborado con la finalidad de conocer los motivos del porqué la población no siente confianza en la PNP, lo que se refleja en las no denuncias cuando la persona es víctima de algún hecho delictivo. Por ello, es fundamental lograr una mayor credibilidad en el rol del Sector (por ejemplo, un registro de denuncias que realmente reflejen el nivel de victimización a nivel nacional) a través de políticas, programas, estrategias y proyectos sectoriales efectivos relacionadas a fortalecer el Orden Interno, Orden Público y Seguridad Ciudadana, y con ello, una mayor aceptación ciudadana del Sector						
Sentido del indicador	Ascendente						
Limitaciones y supuestos empleados	La encuesta se realiza por muestreo a nivel urbano en las principales ciudades del país.						
A Fórmula o método de cálculo	$\frac{\text{Población que siente confianza por PNP}}{\text{Total de población encuestada}} * 100\%$						
Periodicidad de las mediciones	Trimestral						
Fuente de datos	Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Hogares - INEI – ENAHO						
Fuente de verificación del indicador	Reportes estadísticos del Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Hogares - INEI - ENAHO						
Órgano y entidad responsable de la medición.	Dirección de Estadística de la Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística						



SECTOR INTERIOR

Anexo 05: Glosario de Términos**1. PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE DROGAS IÍLICITAS**

En general, se emplea el término droga ilegal o ilícita al hablar de aquellas que están bajo un control internacional, que pueden o no tener un uso médico legítimo, pero que son producidas, traficadas y/o consumidas fuera del marco legal.

Por ello, se considera la producción o volumen de comercialización de drogas ilícitas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas en el territorio nacional por personas u organizaciones.

Por su parte, las Zonas de Cultivo Ilegal de Hojas de Coca se refiere a la extensión ocupada o zonas de cultivo de coca a nivel nacional, es decir, las plantaciones de coca en sus diferentes estados, lo cual tiene un correlato directo con la producción potencial de cocaína.

La drogadicción se entiende como el consumo recurrente de drogas ilícitas o el uso indebido de medicamentos recetados o de venta libre con consecuencias negativas.

2. ACCIONES DE ORGANIZACIONES TERRORISTAS

El terrorismo es el uso sistemático del terror para coaccionar y presionar a sociedades o gobiernos, utilizado por una amplia gama de seudo organizaciones políticas en la promoción de sus objetivos y reclamos.

El terrorismo puede ser ejercido por distintos tipos de organizaciones sociales o políticas. Este tipo de acciones incluso pueden ser llevadas a cabo por grupos poco estructurados. La violencia política del terrorismo ocupa un plano diferente al contexto de una guerra. Por esa razón, combatir el terrorismo y juzgar a los terroristas son tareas muy difíciles para un gobierno.

En este caso, se entiende que las acciones de organización terroristas perturban la tranquilidad pública vulnerando los derechos fundamentales principales como la vida, el cuerpo, la salud, la libertad, la seguridad personal, la seguridad de los edificios públicos, el patrimonio, las vías o medios de comunicación o de transporte, torres de energía o transmisión, entre otras.

3. ACCIONAR DEL CRIMEN ORGANIZADO

Se refiere a las personas que han sido víctimas de delitos cometidos por una organización criminal tales como secuestro, lavado de activos, pornografía infantil, violación del secreto de las comunicaciones, delitos monetarios, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, delitos aduaneros, entre otros.

El año 2013 se promulgó la Ley N° 30077, Ley Contra el Crimen Organizado, enfocada a una mejor investigación, juzgamiento y sanción de los delitos cometidos por organizaciones criminales. Esta normativa concibe como organización criminal a cualquier agrupación de tres o más personas que se reparten diversas tareas o funciones, cualquiera sea su estructura y ámbito de acción, que, con carácter estable o por tiempo indefinido, se crea, existe o funciona, inequívoca y directamente, de manera concertada y coordinada, con la finalidad de cometer uno o más delitos graves señalados en la Ley. Adicionalmente, precisa la norma que la intervención de los integrantes de una organización criminal, personas vinculadas a ella o que actúan por encargo de la misma puede ser temporal, ocasional o aislado, debiendo orientarse a la consecución de los objetivos de la organización criminal. Según el artículo 3 de la Ley 30077, esta es aplicable a los siguientes delitos:

a. Homicidio calificado-asesinato de conformidad con el artículo 108 del Código Penal.

SECTOR INTERIOR

- b. Secuestro, tipificado en el artículo 152 del Código Penal.
- c. Trata de personas, tipificado en el artículo 153 del Código Penal.
- d. Violación del secreto de las comunicaciones, en la modalidad delictiva tipificada en el artículo 162 del Código Penal.
- e. Delitos contra el patrimonio, en las modalidades delictivas tipificadas en los artículos 186, 189, 195, 196-A y 197 del Código Penal.
- f. Pornografía infantil, tipificada en el artículo 183-A del Código Penal.
- g. Extorsión, tipificado en el artículo 200 del Código Penal.
- h. Usurpación, en las modalidades delictivas tipificadas en los artículos 202 y 204 del Código Penal.
- i. Delitos informáticos, en las modalidades delictivas tipificadas en los artículos 207-B y 207-C del Código Penal.
- j. Delito contra la propiedad industrial, tipificado en el artículo 222 del Código Penal.
- k. Delitos monetarios, en las modalidades delictivas tipificadas en los artículos 252, 253 y 254 del Código Penal.
- l. Tenencia, fabricación, tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos y demás delitos tipificados en los artículos 279, 279-A, 279-B, 279-C y 279-D del Código Penal.
- m. Delitos contra la salud pública, en las modalidades delictivas tipificadas en los artículos 294-A y 294-B del Código Penal.
- n. Tráfico ilícito de drogas, en sus diversas modalidades previstas en la Sección II del Capítulo III del Título XII del Libro Segundo del Código Penal.
- o. Delito de tráfico ilícito de migrantes, en las modalidades delictivas tipificadas en los artículos 303-A y 303-B del Código Penal.
- p. Delitos ambientales, en las modalidades delictivas tipificadas en los artículos 310-A, 310-B y 310-C del Código Penal.
- q. Delito de marcaje o reglaje, previsto en el artículo 317-A del Código Penal.
- r. Genocidio, desaparición forzada y tortura, tipificados en los artículos 319, 320 y 321 del Código Penal, respectivamente.
- s. Delitos contra la administración pública, en las modalidades delictivas tipificadas en los artículos 382, 383, 384, 387, 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal.
- t. Delito de falsificación de documentos, tipificado en el primer párrafo del artículo 427 del Código Penal.
- u. Lavado de activos, en las modalidades delictivas tipificadas en los artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Decreto Legislativo 1106, Decreto Legislativo de lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado.

El crimen organizado es hoy en día uno de los principales problemas que aqueja al país, por su capacidad para generar violencia, generar zozobra a la población ante el temor de ser víctimas de extorsión o correr el riesgo de ser blanco de los sicarios al negarse a sus exigencias dolosas. Otra de las actividades del crimen organizado es la de transformar el

SECTOR INTERIOR

dinero de origen ilegal en legal a través del lavado o blanqueo de activos y de otros medios los cuales los realiza con la complicidad de funcionarios públicos corruptos.

Por ello, uno de los principales desafíos que tiene hoy en día el país, es efectuar un análisis profundo de cada una de las formas de delito del crimen organizado, para conocer como las mafias y bandas están organizadas, sus modalidades de actuación, sus nexos con algunas entidades del Estado y en base a esta línea de base, formular los objetivos y estrategias para recuperar y consolidar la presencia legal y legítima de las instituciones del Estado.

4. ORDEN PÚBLICO

Tal como señala Rubio (2006), el Orden Público es un concepto que involucra ideas y aplicación de práctica. Desde el punto de vista de las ideas, el Orden Público es el conjunto de valores principios y pautas de comportamiento que hacen adecuada la vida social. Esta dimensión es normativa y no se reduce a la legislación. Desde el punto de vista de su aplicación práctica, el Orden Público es el Orden Interno, es decir una situación en la que se cumplen aquellos valores, principios y pautas de comportamiento deseables para la sociedad.

5. INCIDENCIA DE CONFLICTOS SOCIALES EN SITUACIONES DE CRISIS

Se refiere al suceso de conflictos sociales en situaciones de crisis que alteran el orden público. El conflicto social es un proceso complejo en donde participan diferentes sectores de la sociedad, el Estado y/o empresas contraponiendo sus intereses y posiciones creando una situación que podría derivar en violencia. La situación es relevante en términos de pérdidas de vida, recursos financieros invertidos, daños materiales en entidades públicas y privadas, perdida horas hombre, entre otras afectaciones al proceso de desarrollo integral.

En estas situaciones, las funciones de estabilidad y seguridad del Sector Interior se despliegan con su alcance y entrega oportuna de información que permita prevenir e intermediar de manera que no se amenacen ni vulneren libertades ni derechos de las personas. Entendiendo que las causas del conflicto no pasan por el desempeño del Sector, debe reflexionar permanentemente en torno a sus protocolos de actuación dependiendo del tipo de conflicto al que se encuentren.

En los últimos años, la expansión y crecimiento de la economía peruana ha generado, en amplios sectores de la población, expectativas de inclusión en los beneficios del crecimiento y, a la vez, temores respecto del uso y disposición de recursos naturales, de cambios drásticos en sus sistemas de vida y de posibles afectaciones a sus derechos. Este crecimiento se ha producido en el marco de un sistema político y jurídico que tiene limitaciones para canalizar oportunamente las demandas de la población y prestar servicios de calidad.

La conflictividad en el Perú tiene profundas raíces históricas de carácter estructural, que se evidencian en profundas desigualdades, marginación y exclusión de una gran mayoría de la población desatendida por el Estado, la cual no se siente beneficiada sino que, por el contrario, percibe que está amenazada por los impactos negativos de estas intervenciones.

Estas profundas diferencias originaron que en 1980 se dieran un enfrentamiento armado que duró hasta el año 2000, que dejó efectos negativos (muerte principalmente en comunidades indígenas y campesinas del interior del país) que provocó severos daños psicológicos, sociales, económicos y políticos y perjudicó a la ciudadanía, debilitando la confianza entre la población y el estado.

La violencia que se genera en los diversos conflictos sociales trae consecuencias negativas que afectan a las personas y a la sociedad en su conjunto. Asimismo, evidencia comportamientos agresivos como un medio para el logro de los objetivos de los

SECTOR INTERIOR

manifestantes, desgasta la intermediación política, debilita la autoridad democrática y el sistema de reglas de derecho; pretendiendo justificarse la realización de actos ilegales con aquellos derechos o libertades que garantiza la Constitución Política del Perú.

Los conflictos sociales, especialmente los que derivan en violencia, afectan las posibilidades de desarrollo económico y social del país y de las instituciones legalmente constituidas. Por ejemplo, los bloqueos de las vías de comunicación (carreteras, caminos, ríos navegables, puertos y aeropuertos, etc.) implican un costo económico muy alto, en razón de la disminución o suspensión de las actividades económicas (dificultades en la prestación de servicios, en el transporte, en el abastecimiento, en las transacciones, etc.), pero también por las imágenes de inestabilidad política o convulsión social que se pueden transmitir mundialmente con evidentes efectos entre los inversionistas.

6. AFECTADOS Y DAMNIFICADOS POR LA OCURRENCIA DE EMERGENCIAS

En general, considera: i) afectados a las personas que sufren perturbación en sus ambientes por efectos de un fenómeno de origen natural o inducido por el hombre, pudiendo requerir de apoyo inmediato para eliminar o reducir las causas de la perturbación para la continuación de la actividad normal, y ii) damnificados como las personas afectadas, parcial o integralmente por una emergencia o desastre y, que ha sufrido daño o perjuicio a su salud o sus bienes, en cuyo caso generalmente ha quedado sin alojamiento o vivienda en forma total o parcial, por lo que recibe refugio y ayuda humanitaria temporal. No tiene capacidad propia para recuperar el estado de sus bienes y patrimonio. La diferencia entre damnificados y afectados es que los primeros pierden prácticamente todas sus pertenencias.

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO POR USUARIOS DE LA RED VIAL TERRESTRE

En general, el flujo de vehículos también puede conocerse como tráfico vehicular o tráfico. En las grandes ciudades, el tránsito es un factor que determina en buena parte la vida cotidiana. De acuerdo a las condiciones de tránsito, una persona puede llegar tarde al trabajo o perder varias horas en sus desplazamientos.

Los congestionamientos constituyen el problema de tránsito más visible. Esto ocurre cuando el tránsito no es fluido debido a que la cantidad de vehículos es superior a la que puede soportar una calle. Al producirse una congestión, los autos no puedan circular con normalidad y deben reducir su velocidad o incluso detener su marcha.

Las normas de tránsito responden a una serie de necesidades que se establecen para garantizar el bienestar de los ciudadanos, y es por ello que resulta indispensable conocerlas y respetarlas. Estas normas de tránsito rigen el comportamiento de todos los ciudadanos en la vía pública, tanto de los conductores como de los peatones.

Asimismo, se define como Accidente de Tránsito cualquier accidente con implicación de al menos un vehículo en movimiento que tenga lugar en una vía pública o en una vía privada a la que la población tenga derecho de acceso. Pueden ser accidentes fatales y no fatales. Accidentes fatales, se refiere cuando hubo al menos una persona fallecida en el lugar de accidente a consecuencia del hecho. Además, se considera Atropello cuando un peatón es impactado por un vehículo en movimiento. Adicionalmente, se incluye Atropello y Fuga se refiere cuando un vehículo mayor o menor en movimiento atropella a un transeúnte y lejos de auxiliarlo o trasladarlo a un centro de salud cercano, lo deja abandonado y fuga del escenario del accidente.

La gestión y el control del tránsito es responsabilidad de las autoridades del Estado que evite los accidentes de tránsito. En este caso, la Policía Nacional del Perú detecta la infracción mediante la papeleta respectiva a quienes infringen las normas de tránsito para reducir las posibilidades de accidentes. Por ello, se considera el cumplimiento de las normas de tránsito por los usuarios de la red vial terrestre en un determinado periodo de tiempo.



SECTOR INTERIOR

8. VICTIMIZACIÓN POR DELITOS Y FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO

Se refiere a las personas que han sido víctimas de delitos y faltas contra el patrimonio tales como robo, hurtos, extorsión, usurpación, delitos informáticos.

- a. Robo es cuando una persona se apodera ilegítimamente de un bien mueble total o parcialmente ajeno, para aprovecharse de él, sustrayéndolo del lugar en que se encuentra, empleando violencia contra la persona o amenazándola con un peligro inminente para su vida o integridad física.
- b. Hurto es cuando la acción de robo recae sobre un bien cuyo valor no sobrepase una remuneración mínima vital.
- c. Extorsión es cuando mediante violencia o amenaza obliga a una persona o a una institución pública o privada a otorgar al agente o a un tercero una ventaja económica indebida u otra ventaja de cualquier otra índole.
- d. Usurpación es cuando una persona se apropiá de todo o parte de un inmueble, destruye o altera los linderos del mismo; cuando por violencia, amenaza, engaño o abuso de confianza, despoja a otro, total o parcialmente, de la posesión o tenencia de un inmueble.
- e. Delitos informáticos es cuando se utiliza o ingresa indebidamente a una base de datos, sistema o red de computadoras o cualquier parte de la misma, para diseñar, ejecutar o alterar un esquema u otro similar, o para interferir, interceptar, acceder o copiar información en tránsito o contenida en una base de datos.

9. VICTIMIZACIÓN POR DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD

Se refiere a las personas que han sido víctimas de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud tales como homicidios, feminicidio, lesiones, faltas contra la persona.

- a. Homicidio, es cuando se mata a otra persona.
- b. Feminicidio, es cuando se mata a mujeres de forma violenta por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, o en cualquier otra relación interpersonal.
- c. Lesiones, es cuando se causa a otro un daño en el cuerpo o en la salud que requiera más de diez y menos de treinta días de asistencia o descanso, según prescripción facultativa.
- d. Faltas contra la persona se refiere a cuando por cualquier medio, causa a otro una lesión que requiera hasta diez días de asistencia o descanso, según prescripción facultativa. Asimismo, incluye el maltrato de obra a otro, sin causarle lesión.

10. VICTIMIZACIÓN POR DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA

Se refiere a las personas que han sido víctimas de delitos contra la Seguridad Pública, Peligro Común, delitos contra la Tranquilidad Pública, contra la Paz Pública: Marcaje, Micro comercialización de Drogas, y otros delitos

- a. Delitos de Peligro Común, se define cuando se crea un peligro común para las personas o los bienes mediante incendio, explosión o liberando cualquier clase de energía.
- b. Delitos contra la Paz Pública, se define cuando se toma parte en una reunión tumultuaria, en la que se haya cometido colectivamente violencia contra las personas o contra las propiedades

SECTOR INTERIOR

- c. Marcaje se define cuando se comete o facilita la comisión de algún delito, acopia o entrega información, realiza vigilancia o seguimiento, o colabora en la ejecución de tales conductas mediante uso de armas, vehículos, teléfonos u otros instrumentos idóneos.
- d. Micro comercialización de Drogas, se define cuando se promueve, favorece o facilita el consumo ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, mediante actos de fabricación o tráfico.
- e. Desaparición, se define cuando se priva a una persona de su libertad, ordenando o ejecutando acciones que tenga por resultado su desaparición debidamente comprobada.
- f. Violencia Familiar, es la acción u omisión que el integrante de un grupo familiar ejerce contra otro y que produce un daño no accidental en el aspecto físico o psíquico.

También se incluye delitos y faltas contra la libertad sexual, violación sexual, Proxenetismo.

- a. Violación sexual, se define cuando el que con violencia o grave amenaza, obliga a una persona a tener acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal o realiza otros actos análogos introduciendo objetos o partes del cuerpo por alguna de las dos primeras vías.
- b. Proxenetismo, actividad destinada a promover o favorecer la prostitución de otra persona.

11. PARTICIPACIÓN DE LAS JUNTAS VECINALES Y OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES, GREMIOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA LIDERADO POR LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

El mayor desafío de la participación ciudadana en la gestión pública es impulsar su universalización, para crear las condiciones que permitan que los sectores más vulnerables accedan a la participación ciudadana para la defensa y exigencia de sus derechos, estableciéndose como un medio para la transformación social.

En las últimas décadas, la participación de los ciudadanos en la gestión pública ha ido ganando relevancia. Este avance se refleja en innumerables experiencias y formatos participativos en distintos niveles de la administración pública.

En este caso, se entiende que la participación ciudadana se orienta en general por el principio de corresponsabilidad social, por el cual los ciudadanos y ciudadanas, individualmente o agrupados en colectivos, tienen que contribuir al bien común o interés general de la sociedad, es decir en la toma de decisiones en el sistema de seguridad ciudadana, conformado por las juntas vecinales y otras organizaciones sociales, gremios e instituciones públicas y privadas.

12. SERVICIOS DEMANDADOS POR LA POBLACIÓN CON UNA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DEL SECTOR INTERIOR POR RESULTADOS

La razón de ser de la gestión estratégica es servir a los ciudadanos. Esto significa que el sector debe definir sus prioridades a partir de las necesidades ciudadanas y en función de ello, establecer las funciones y los procesos de gestión que permitan responder a esas necesidades con los recursos y capacidades disponibles. Esto implica un enfoque de demanda, que parte de las necesidades y preferencias ciudadanas y busca agregar valor público en todas las intervenciones del sector.

Esto implica una gestión en la que funcionarios calificados y motivados se preocupan por entender las necesidades de los ciudadanos y organizan tanto los procesos de producción de actividades (como conjunto de acciones que transforman los insumos en productos en la



SECTOR INTERIOR

"cadena de valor") como los de soporte (los sistemas administrativos), con el fin de transformar los insumos en productos (servicios) que arrojen como resultado la mayor satisfacción de los ciudadanos, garantizando sus derechos y al menor costo posible.

Anexo 06: Lista de Acrónimos

- | | |
|-------------|---|
| AFIS | Sistema de Identificación Automática de Huellas |
| CENACOM | Censo Nacional de Comisarías. |
| CEPLAN | Centro Nacional de Planeamiento Estratégico |
| CGBVP | Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú. |
| CGR | Contraloría General de la República |
| CONASEC | Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana |
| DIRECAJ | Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia |
| DIREJANDRO | Dirección Ejecutiva Antidrogas |
| DIREJCOTE | Dirección Ejecutiva contra el Terrorismo |
| DIREJFE | Dirección Ejecutiva de Fuerzas Especiales |
| DIRETSEVI | Dirección Ejecutiva de Transito y Seguridad Vial |
| DIRNOP | Dirección Nacional de Operaciones Policiales |
| DIRINCR | Dirección de Investigación Criminal |
| ENAPRES | Encuesta Nacional de Programas Presupuestales |
| FFAA | Fuerzas Armadas |
| FRENPOL | Frente Policial |
| IBIS | Sistema Integrado de Identificación Ballística |
| INEI | Instituto Nacional de Estadística e Informática |
| INPE | Instituto Nacional Penitenciario |
| IPD | Instituto Peruano de Deporte |
| MEF | Ministerio de Economía y Finanzas |
| MINAM | Ministerio del Ambiente |
| MIDIS | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social |
| MEM | Ministerio de Energía y Minas |
| MIGRACIONES | Superintendencia Nacional de Migraciones y Naturalización |
| MINEDU | Ministerio de Educación |
| MININTER | Ministerio del Interior |
| MINJUS | Ministerio de Justicia y Derechos Humanos |
| MTPE | Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo |
| MINSA | Ministerio de Salud |
| MIMP | Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables |
| MP | Ministerio Público |
| MTC | Ministerio de Transporte y Comunicaciones |
| MVCS | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento |
| PBC | Pasta Básica de Cocaína |
| PCM | Presidencia del Consejo de Ministros |
| PESEM | Plan Estratégico Sectorial Multianual |
| PJ | Poder Judicial |
| PNP | Policía Nacional del Perú |
| REGPOL | Región Policial |
| RENIIEC | Registro Nacional de Identificación y Estado Civil |
| SINASEC | Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana |
| SUCAMEC | Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil |
| SUNARP | Superintendencia Nacional de Registros Públicos |
| SUNAT | Superintendencia Nacional de Administración Tributaria |
| SUTRAN | Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías |
| TID | Tráfico Ilícito de Drogas |
| UIF | Unidad de Inteligencia Financiera |
| VRAEM | Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Marañón |

